



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182818 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCION

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA

Año XIX No. 4443

DIRECTOR

Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.

Martes 2 de Febrero del 2010.

SECCION ADMINISTRATIVA

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XVII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, que el texto inserto corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de Actas de las Sesiones de Cabildo que se celebran durante el período constitucional del uno de octubre del año dos mil nueve al treinta de septiembre del año dos mil doce, relativo al punto OCTAVO del orden día de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO de fecha treinta de enero del dos mil diez, el cual reproduzco en su parte conducente:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 27 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 5 FRACCION I DEL COPLADEMUN Y ARTÍCULO 111 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y DE MAS RELATIVOS APLICABLES.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, la C. Presidenta Municipal el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, registra el siguiente resultado se aprueba por 13 votos a favor, 2 ausencia de la C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA a los treinta días del mes de enero del año dos mil diez.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE.- LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.- RÚBRICA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012



CARMEN

de todos!

Ayuntamiento de Carmen

MENSAJE DE LA ALCALDESA MUNICIPAL C. ARACELY ESCALANTE JASSO

La elaboración de este Plan involucró la participación organizada de los distintos sectores del Municipio, en el área rural y urbana, a través de una consulta que permitió captar la expresión real de quienes en forma cotidiana viven todo tipo de carencias.

No pretende este documento dar solo cumplimiento a un requisito establecido por la Ley, representa un esfuerzo compartido para fijar el rumbo y orientar una estrategia de cambio de la acción del Gobierno Municipal en forma ordenada y transparente, su realización y cumplimiento es un compromiso que reitero ante quienes realmente muchos años han padecido la falta de atención y tienen aún la esperanza de ser tomados en cuenta.

Por ello continuaremos por ese camino de responsabilidad y fortaleceremos las acciones conjuntas, pueblo y gobierno para modificar el entorno por una senda de progreso.

Estoy segura que juntos lo vamos a lograr.

Atentamente

C. Aracely Escalante Jasso

Presidenta Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche

"Juntos por el Carmen de todos"

CONTENIDO

MENSAJE DE LA ALCALDESA MUNICIPAL C. ARACELY ESCALANTE JASSO.....	2
CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO JURIDICO.....	6
DIAGNOSTICO GENERAL	8
ATLAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.....	8
DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS.....	8
ESCUDÓ.....	8
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
SEMBLANZA HISTORICA.....	9
ESTADÍSTICA MUNICIPAL.....	17
POBLACIÓN.....	17

SALUD PÚBLICA.....	19
DEPORTE.....	20
ECONOMÍA.....	21
SECTOR PESQUERO.....	22
GANADERÍA.....	22
AGRICULTURA.....	23
INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR DE ACTIVIDAD.....	23
SEGURIDAD Y VIALIDAD.....	24
TRÁFICO MARINO.....	25
TURISMO.....	25
COMERCIO INFORMAL.....	25
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
EDUCACIÓN.....	27
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	28
RETOS A DESTACAR.....	28
EL CARMEN QUE QUEREMOS.....	29
Misión.....	29
Visión.....	29
Valores.....	29
EJES RECTORES.....	30
EJE 1. GOVERNABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	31
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	31
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	31
LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS).....	32
Programa 1. Carmen Ciudadano.....	32
Programa 2. Innovación Gubernamental y Rendición de Cuentas.....	33
EJE 2. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.....	35
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	35
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	36
LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS).....	42
Programa 3. Casa Carmen.....	42
Programa 4. Carmen Digno.....	43
Programa 5. Carmen en Movimiento.....	45
EJE 3. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO.....	47
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	47
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	47
LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS).....	48
Programa 6. Carmen Seguro.....	48
EJE 4. DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIO.....	50
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	50
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	50
LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS).....	54
Programa 7. Carmen Productivo y Competitivo.....	54
Programa 8. Carmen con Empleo y Capacitación Constante.....	57
Programa 9. Carmen de Corazón.....	57
Programa 10. Carmen Saludable.....	60
Programa 11. Carmen Educado.....	60

Programa 12. Carmen Deportivo y Cultural.....	61
EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	63
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	63
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	63
LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)	64
Programa 13. Carmen Ecológico.....	64
Programa 14. Carmen para Todos.....	65
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	67
Diagnóstico	68
Planeación.....	68
Programación y Presupuestación	69
Ejecución.....	70
Seguimiento y Control.....	70
Evaluación.....	70
METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	72
DIRECTORIO.....	73
CABILDO.....	73
DIRECTORES	74
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 Y DEPENDENCIAS.....	75
GLOSARIO.....	76
FUENTES.....	77
AGRADECIMIENTOS.....	79

INTRODUCCIÓN

“El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del Municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio.”¹

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 del Municipio de Carmen, Campeche, ha sido elaborado con plena observancia del marco jurídico establecido y contiene los propósitos fundamentales de la presente administración.

¹ Guía técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal. www.e-local.gob.mx

Este documento se convertirá en el instrumento base de la acción Municipal durante su regencia, y será complementado con los planes operativos de cada dependencia municipal, en los que se especifican los programas y acciones concretas, su impacto presupuestal y sus mecanismos de evaluación, mediante indicadores de desempeño.

Para la elaboración de este plan se ha utilizado un modelo de planeación integral que se basa en el establecimiento de ejes estratégicos, en un esquema en el que para el logro de un objetivo, se requiere incorporar la participación de diversas áreas, brindando la oportunidad de utilizar la sinergia que se genera, así como la obtención de mejores resultados y aprovechamiento de los recursos.

Como primer paso, se conformó la visión del Municipio que deseamos; con un enfoque de mediano y largo plazo que no pasa por alto las necesidades inmediatas de la población, tomando en consideración las solicitudes y propuestas de la sociedad. En esta consulta diagnóstica-propositiva se incorpora la opinión de la comunidad, organismos no gubernamentales y asociaciones.

Posteriormente se definieron cinco ejes estratégicos o líneas generales que a su vez, derivaron en 14 programas que se integran por una serie de objetivos y estrategias específicos; de ahí que, a partir del presente documento, se definirán las acciones en las distintas direcciones y entidades que integran la estructura operativa del gobierno municipal.

El H. Ayuntamiento de Carmen fija sus compromisos y responsabilidades en atender las demandas sociales tanto en el medio rural como en el urbano, y en este sentido el Plan Municipal de desarrollo es integral e involucra todos los aspectos de la administración pública en conjunción con la participación de los diversos sectores de la comunidad y en coordinación con el gobierno estatal y federal.

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se ajusta a normas legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, las cuales respaldan la acción de la Administración Pública; en este sentido, las leyes que establecen el mecanismo entre los tres niveles de Gobierno y la Sociedad, constituyen los medios de coordinación y de programación, a su vez avalan el desarrollo del Municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior el presente documento se basa en las siguientes normas legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación General de la República
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y su Reglamento

La Ley Suprema, en su artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el Desarrollo Económico y Social de la Nación; planeará, conducirá, coordinará y orientará la Actividad Económica Nacional. En el artículo 26 de la Constitución en comento, se establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática en el Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así también en el artículo 115, fracción V, específica que los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para Formular, Aprobar y Administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desarrollo integral del Estado y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política del Estado de Campeche. El artículo 25 de la Ley de Planeación Estatal señala que los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Así también, la Constitución Política del Estado, en su artículo 105, señala que los municipios en los términos de las leyes federales y del Estado están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Los municipios para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas, siempre que se trate de: a) Creación, expansión, desarrollo, reestructuración, rehabilitación y regeneración de zonas urbanas y b) Establecimiento, ampliación y modificación de servicios públicos.

Adicionalmente a las normas legales, dentro del reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Carmen (COPLADEMUN), en su artículo 5 fracción I, señala que dentro de sus atribuciones y funciones, se instala para ser la instancia que institucionalice la consulta popular para la planeación democrática con el fin de captar las propuestas y demandas de la población para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Tomando como referencia lo que contempla el artículo 27 de la Ley de Planeación Estatal, los Planes Municipales de Desarrollo precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán las previsiones que serán asignados para tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán a su actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

De esta manera, concebimos al Sistema de Planeación como la directriz en el diseño y cumplimiento de las políticas públicas a efectuar, y esta Administración 2009-2012 se somete a los lineamientos y requerimientos normativos que se desahogarán puntualmente, estando acordes con los planes y programas previamente mencionados.

DIAGNOSTICO GENERAL**ATLAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE****DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS**

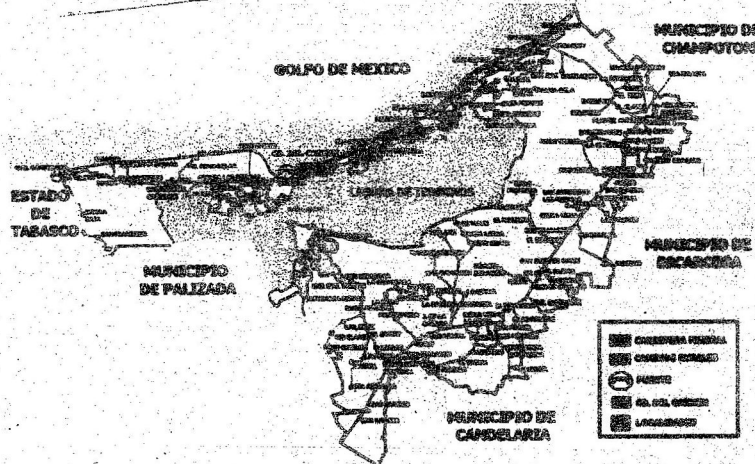
- *Región:* Península de Yucatán
- *Estado:* Campeche
- *Municipio:* Carmen
- *Cabecera:* Cd. del Carmen
- *Superficie:* 9,720.09 km²
- *Población:* 199,988 habitantes
- *Número de Localidades:* 215
- *Latitud Norte:* 17° 52' y 19° 01'
- *Longitud Oeste:* 90° 29' y 92° 28'
- *Altitud:* 0 M S N M
- *Horario:* Tiempo del Centro, UTC -6
- *Gentilicio:* Carmelita o Carmelo
- *Fundación:* 16 de Julio de 1717
- *Código Postal:* 24100-24157
- *Prejijo Telefónico:* 938
- *Presidente Municipal:* C. Aracely Escalante Jasso

ESCUDO

El escudo del Carmen es un óvalo donde se encuentra la Laguna de Términos y sobre ella la Isla del Carmen. El león simboliza el asedio europeo a México durante el dominio español y la intervención francesa, está sobre la isla y sobre él un águila lo hiere con el pico y las garras. El águila simboliza al pueblo carmelita, evitando que un país extranjero intervenga en su territorio y la nación.

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

El Municipio del Carmen se localiza al suroeste del estado de Campeche, limita al norte con el Golfo de México y el Municipio de Champotón, al sur con el estado de Tabasco y la República de Guatemala, al este con los Municipios de Escárcega y Candelaria y al oeste con el Municipio de Palizada. Se ubica entre los paralelos 17° 52' y 19° 01' de latitud norte y los meridianos 90°29' y 92°28' de longitud oeste de Greenwich. Tiene una superficie de 9,720.09 kilómetros cuadrados, que lo ubica, en extensión, en el lugar número 2 con respecto a los demás municipios, y representa el 17.1 por ciento de la superficie del estado.



SEMBLANZA HISTORICA

El Municipio de Carmen es una de las zonas económicas más importantes del país, en cuyo territorio está asentada en una de las actividades productivas más relevantes de México: la industria petrolera.

La cabecera de este Municipio lo es Ciudad del Carmen, comunidad conocida con el epíteto de "La Perla del Golfo", sitio que históricamente se ha distinguido por su desarrollo social y cultural, así como por sus acciones económicas y políticas, concentrándose su población en el extremo occidental de la Isla que lleva su nombre y que mide aproximadamente cuatro kilómetros de ancho.

El extremo oriental de la Isla del Carmen, a su vez, es conocido con el nombre de Puerto Real, cerca del cual existe una zona arqueológica de relativa importancia denominada Guará (deformación fonética de Uay-ix-Chel, que significa "La residencia o aposento de la diosa Ixchel"), zona que es ubicada en la época del Clásico Tardío (de 600 a 900 d. C.) de la región maya.

Guarixé fue explorado por vez primera en 1943 por el arqueólogo Alberto Ruz Lhullier, quien encontró varios montículos o "cuyos", y al excavar uno de ellos, al que llamó montículo "A", encontró una pirámide de 50 metros de longitud por 25 de ancho y siete de altura, y cuyo núcleo era de arena de mar apisonada. Las piedras, a su vez, eran de conchuela, y su revestimiento de estuco aplicado sobre la arena.

Varios fueron los nombres que este sitio tuvo en la época prehispánica, destacando los siguientes:

1. Zuy-Há o Zuyúa, que etimológicamente significa "Agua Virgen".
2. Uayixchel o Guarixé, que se traduce por "El santuario o aposento de la diosa Ixchel".
3. Tate-Nah ó Tatenám, que se refiere a "La Casa Principal".
4. Popol-Há o Popolá, que indica "Poder en el Agua".
5. Tixib, que en cierto modo es una interpretación deformada de los españoles al vocablo Tixchel, que se interpreta como "El lugar del Arco Iris".

La Isla del Carmen fue hallada por los españoles el 17 de agosto de 1518 durante la segunda expedición que llegó a costas mexicanas y que era comandada por Juan de Grijalva. Fue el Capitán Antón de Alaminos y los integrantes del navío "Almirante" los primeros en desembarcar en esta isla, haciéndolo por su lado Suroeste. Alaminos la llamó "Términos", en tanto que sus marinos la denominaron "Triste".

Después de este hallazgo, la isla quedó prácticamente en el abandono, no pareciendo ser del interés de los españoles a pesar de su magnífica posición geográfica y de su exuberante vegetación. Ante esta circunstancia, otros personajes sí pusieron atención en ella: los piratas, quienes la ocuparon el 26 de octubre de 1558.

Eran tantas las tropelías que estos bandoleros del mar cometían, sobre todo contra las poblaciones de San Francisco de Campeche y Santa María de la Victoria, que los gobernantes de Tabasco y Yucatán organizaron en reiteradas ocasiones varias expediciones para intentar desalojarlos de la Isla de Términos (o de Tris, como también, para esas fechas, se le conocía).

No fue sino hasta el 16 de julio de 1717 cuando los españoles, ayudados por campechanos y veracruzanos, al mando del Sargento Mayor don Alonso Felipe de Andrade, lograron desalojarlos definitivamente, hazaña de muy grata memoria en los anales históricos de la legendaria Tris, en donde desafortunadamente perdió la vida el propio don Alonso. A raíz de este suceso, a este sitio se le empezó a conocer como Isla del Carmen.

En esta denominación, por cierto, confluyen tres circunstancias curiosas:

1. La fecha en que sucedió la expulsión definitiva de los piratas que por espacio de 159 años estuvieron instalados en el área de la Laguna de Términos.
2. La Virgen del Carmen era la patrona religiosa de los marinos españoles.
3. Un grupo de soldados que participó en el desalojo de los filibusteros era originario de Murcia, una región donde era venerada la sagrada imagen.

Una vez expulsados los piratas, fue establecida en la isla una guarnición de soldados para proteger y defender el lugar en contra de un posible ataque.

Ante las facilidades que empezaron a otorgar las autoridades del virreinato en relación a la explotación del palo de tinte, arribaron en 1722 las primeras siete familias procedentes de Campeche, Lerma y Champotón, estableciéndose en áreas que andando el tiempo conformarían los barrios de El Guanaj y La Puntilla. Así quedó instalado el primer núcleo poblacional de la Isla del Carmen, fuera de la circunscripción del Castillo o Fuerte de San Felipe.

En 1724 el virreinato de Nueva España, viendo el desarrollo que adquiría este lugar, lo elevó al rango de Presidio que era realmente un cuartel de soldados, disponiendo al mismo tiempo el establecimiento de una compañía que llegó a reforzar la guarnición.

A partir de ese momento la Isla del Carmen adquirió otra dimensión, tanto en lo militar como en lo civil. Sus habitantes, por cierto, se dedicaron principalmente a la pesca, al comercio y a la explotación del palo de tinte.

El crecimiento demográfico de Carmen se fue extendiendo hacia el Norte. Las oportunidades que brindaban los distintos gobernantes del presidio fueron —en infinidad de ocasiones— motivos factibles para el auge de la isla, así como para el desarrollo económico que se gestaba en torno al palo de tinte.

A finales del siglo XVIII, incluso, ya existían tres núcleos poblacionales, cada uno de ellos, por cierto, con su correspondiente templo religioso:

1. El área donde estaba el Fuerte o Castillo y en el que eran concentradas las oficinas públicas del presidio, con la Real Capilla de Nuestra Señora del Carmen que funcionaba desde 1717.
2. La zona de La Asunción (que después se convertiría en el barrio El Guanaj), que comprendía la antigua "Punta de Piedra" (que posteriormente sería La Puntilla); en esta región destacaba el templo de Nuestra Señora de la Asunción que databa de 1725.
3. El sector de La Marina (que andando el tiempo formaría El Jesús), donde funcionaba la ermita de Jesús Nazareno que ya existía en 1753.

Los habitantes de Carmen, por esa época, realizaban su comercio con diversos puertos de la región, especialmente con Campeche, Champotón y Veracruz, pero diversos factores políticos originaron que al presidio le fuera clausurado el puerto en 1790, situación que provocó numerosos perjuicios a la población, entre ellos la escasez de víveres.

En ese año, por cierto, fue celebrada la primera feria profana en honor a la imagen de Nuestra Señora del Carmen, evento que se repetiría desde entonces de manera ininterrumpida.

En la última década del siglo XVIII ocurrieron varios acontecimientos de particular interés para la población del presidio como, por ejemplo, la expedición el 25 de noviembre de 1795 de la llamada "Instrucción sobre montes de la Isla del Carmen", con el propósito de proteger los recursos forestales de la región; así como también la reapertura del puerto, facilitando nuevamente las relaciones comerciales de los habitantes del lugar.

Llega así el siglo XIX en medio de la incertidumbre política que comenzaba a vivirse en Nueva España por aquello de las ideas separatistas que influyen en el ánimo de la gente y que repercutían en muchas poblaciones del país.

El pueblo de Carmen, de hecho, se vio involucrado en varios acontecimientos que ocurrieron en esa época, como fue el caso de la aprobación de las famosas Cortes de Cádiz que motivó que en esta isla fuese establecido en 1813 el primer ayuntamiento.

Eran tiempos en que la exportación del palo de tinte generaba aún más ingresos económicos no sólo para beneficio de la región, sino para todo el país. Esta trascendencia —y otros sucesos igualmente de importancia— hicieron que, incluso, el Congreso de Yucatán le extendiera al pueblo de Carmen su propio escudo y su correspondiente lema, símbolos con los que empezó a ser identificado.

Para ello, las autoridades aprovecharon las circunstancias políticas por las que entonces atravesaba el país, como aquel intento de reconquista de México por parte de España. Por esta situación, en el escudo de Carmen puede apreciarse un águila (México) devorando a un león (España) y ambos sobre una isla (Carmen).

Por su parte, el lema, que originalmente fue colocado en la orla del propio escudo, es indicativo de la defensa de la soberanía nacional: "La Laguna por Yucatán y ambas por la República Mexicana". Como parte del decreto, el Congreso de Yucatán le ratificó el título de "Villa" a la población carmelita. Todo esto ocurrió el dos de octubre de 1828.

Un período histórico que tiene una correlación muy directa con sucesos que se produjeron en el centro del país fue la intervención estadounidense. A finales de diciembre de 1846 una expedición de Estados Unidos llegó a la Isla del Carmen, y es durante su estancia cuando (en 1847) fueron colocados los cimientos de lo que sería el templo de Nuestra Señora del Carmen en el mismo sitio donde antes funcionara la Real Capilla, construcción que entonces era de tasiste y madera y techo de huano.

Es también en ese mismo año cuando llegan familias yucatecas huyendo de la enconada Guerra de Castas, y son quienes fundan el barrio de Pueblo Nuevo que posteriormente sería designado con el nombre de Tila.

Arribamos al año de 1850 y una serie de incendios ocurre en toda la Isla del Carmen, incidentes que recuerdan a aquellos que igualmente se presentaron de manera consecutiva en la época colonial y que en varias ocasiones acabaron con el presidio.

La destrucción fue inevitable: casas, templos, comercios, edificios públicos y una infinidad de construcciones fueron pasto fácil de las llamas. Gran parte de la villa fue devorada por el siniestro. Al año siguiente, en 1851, también ocurrió otro incendio similar, aunque de menores proporciones.

La situación política existente en la Península de Yucatán hizo que el entonces Presidente de la República, Antonio López de Santa Anna, convirtiera a la Isla del Carmen en Territorio de la Federación bajo decreto que dio a conocer el 16 de octubre de 1853, época que duró hasta 1857 y que es considerada una de las mejores en la vida política, social, cultural y económica, que hasta ahora ha tenido este lugar.

Es durante ese período como Territorio Federal cuando el Presidente de la República, Gral. Ignacio Comonfort, quien enterado de la gran importancia que el pueblo de Carmen tenía para el país, opta por concederle el título de "Ciudad", lo que ocurre el 10 de julio de 1856, acontecimiento que fue celebrado con gran júbilo por el pueblo carmelita. Seis días después, el 16 de julio, fue inaugurado el nuevo templo dedicado a Nuestra Señora del Carmen.

Continúa el transcurrir del tiempo. El comercio con Europa se intensifica. Hacia ese continente era llevado el palo de tinte, y a cambio, a la Isla del Carmen, llegaba mármol de Carrara, tejas francesas, casimires ingleses, vinos portugueses, maquinaria alemana, y muchos otros productos que eran de enorme utilidad a los carmelitas.

En 1857, dadas las circunstancias políticas que eran vividas en la región, la Isla del Carmen se vio involucrada en los conflictos de emancipación del Distrito de Campeche generados por Pedro Baranda Quijano y Pablo García Montilla, quienes con el apoyo de las poblaciones circunvecinas lograron separarse del Estado de Yucatán.

De esta manera fue formada la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen, que consiguió su reconocimiento como entidad federativa el 19 de febrero de 1862.

Desde entonces, la Isla del Carmen pasó a depender del Estado de Campeche. Antes había pertenecido, oficialmente, a diversas administraciones políticas, hacia donde canalizaba el planteamiento de sus problemas. En la época prehispánica, por ejemplo, formó parte del reino de Chacnabitón (o Chacnovitán) y al cacicazgo de Acallán-Tixchel. Incluso, desde el punto de vista religioso perteneció a la provincia náhuatl de Guazacualco (Coatzacoalcos).

Ya en la época colonial, cuando las disposiciones eran dadas por el rey en turno desde Madrid, España, la denominada Isla de Tris en un principio perteneció territorialmente a la Audiencia de Dios en Honduras, luego a Guatemala y después a la capital de Nueva España.

De igual manera dependió administrativamente de varias entidades federativas: Puebla, Tabasco, Yucatán (que durante por muchos años fue quien más influyó en la vida pública del lugar) y Campeche (al cual empezó a formar parte desde 1857).

Entre 1862 a 1867 se produce en nuestro país la llamada intervención francesa, fecha en que la Isla del Carmen es convertida nuevamente en Territorio Federal y en protectorado francés, siendo utilizada por los extranjeros como base para sus operaciones navales. En ese intervalo, en diciembre de 1865, arribó al puerto la emperatriz Carlota Amalia procedente de la ciudad de Campeche en el vapor "Tabasco", flanqueado por la fragata "Bandolo".

El progreso cultural en la Isla del Carmen también se acentuó en esta época. Junto al Liceo Carmelita, cuya creación había sido decretada el cinco de marzo de 1858, es levantado el Teatro Carmelita que fue inaugurado el dos de febrero de 1881 con el nombre de Teatro Lagunero. Ambas instituciones comenzaron a dejar constancia de las actividades que enmarcaron una época de arte y cultura en general.

A la explotación y exportación del palo de tinte que comenzaba a experimentar situaciones difíciles, se sumó en 1890 la explotación del chicle, industria que vino a ser un aliciente para la comunidad carmelita y para las otras poblaciones de la región, dando pie a una nueva etapa en la economía del lugar.

La vida de la población isleña siguió su curso. Llega así el siglo XX y el puerto atesora alguna decadencia en cuanto a la actividad del palo de tinte. Se atraviesa una etapa de crisis en este sentido, y es la pesca — aunque rudimentaria — la que permite la subsistencia de la población.

Los doce muelles que entonces existían en la isla continúan aflorando como ejemplo de que todavía persiste la actividad de explotación del elemento tintóreo. La calle de La Marina (que después sería la número 20) presentaba una imagen de ajeteo por este tiempo: eran los últimos toques del embarque hacia Europa del palo de tinte y de las maderas preciosas.

En las primeras décadas del siglo XX se suscitan algunos acontecimientos también importantes. Por ejemplo: las visitas de Francisco I. Madero en 1911 y de Álvaro Obregón en 1920, ambos en calidad de proselitismo en búsqueda del voto popular hacia la Presidencia de la República.

El primero, en aquella ocasión, llegó acompañado de su esposa, y de dos de sus más cercanos colaboradores: don José María Pino Suárez y don Serapio Rendón, este último originario de Ciudad del Carmen. En 1922 ocurrió un enfrentamiento como resultado de unas elecciones federales en donde los perdedores son los candidatos de la Liga de Resistencia, quienes apoyados por el gobierno socialista de Ramón Félix Flores pretenden someter mediante las armas al pueblo carmelita, en una acción conocida históricamente como "La San Bartolomé Carmelita".

Eran tiempos en que sin contemplación alguna se producía la persecución religiosa, organizada principalmente por los bolcheviques o "los hombres rojos", todos ellos de origen y tendencia comunista. Una tragedia vivió el pueblo de Carmen en 1934. Diecisiete muertos fue el resultado de un accidente en la finca La Manigua, frente a la Laguna de Términos, conmoviendo a toda la República, encontrándose entre ellos el famoso torero Luis Freg. El mar envolvía entre sus crespones un acontecimiento de desagradable memoria que desafortunadamente volvería a repetirse en 1980 con el hundimiento del trasbordador "Campeche".

Llega 1946. El hallazgo casual del camarón gigante en las costas de la Isla del Carmen hizo cambiar el aspecto cotidiano de esta comunidad. Una nueva riqueza levantó el vuelo de los isleños. Desde entonces empezó a constituirse una gran flota pesquera. Un ambiente novedoso cifró la vida de los carmelitas.

En 1959, tras la importancia cultural que representaba la feria juliana en honor a la Virgen del Carmen, patrona religiosa de los habitantes de esta isla, fueron instalados los Juegos Florales Nacionales, justa literaria que desde entonces trascendió más allá de las fronteras de la República Mexicana.

Dentro de las actividades laborales, la mayor parte del pueblo carmelita comenzó a vivir de la industria camaronera. Ni la explotación del palo de tinte, ni de las maderas preciosas, ni las industrias chiclera y cocotera, todas ellas juntas, con seguridad no trajeron el equilibrio económico que desde mediados de la cuarta década del siglo XX se dejó sentir en la Isla del Carmen por la captura del crustáceo. La vida social tomó un nuevo ritmo entre los habitantes. Una nueva fisonomía empezó a mostrar la ciudad.

Esta situación, por supuesto, creó muchas necesidades y fomentó sus correspondientes resoluciones. Así, por ejemplo, fue instalado el Instituto Mexicano del Seguro Social, clínica-hospital que empezó a dar servicio a la comunidad, especialmente a los trabajadores camaroneros y a sus familiares. Incluso, una fuente con un imponente camarón de cobre fue construida como símbolo de la industria que permitió el desarrollo económico y social de la isla. Algo similar ocurrió con la instalación de la Universidad del Carmen. Todo ocurrió en 1967.

Llegamos a los años setenta. En esta década se suma otra industria en la historia económica del lugar. Se trata de la explotación petrolera, riqueza que fue dada a conocer por un pescador, don Rudesindo Cantarell Jiménez. Las primeras exploraciones fueron realizadas en 1974 y al año siguiente quedó instalada la primera plataforma marina en la Sonda de Campeche.

A partir de entonces la población comenzó a experimentar un nuevo clima en el seno de la sociedad que inesperadamente repercutió en todos los aspectos: económico, social, educativo y cultural.

Las cuestiones circunstanciales y la mayor importancia que la Isla del Carmen adquirió en el contexto de la nación, hicieron que un sueño que parecía irrealizable se cumpliera: la construcción del puente Isla Aguada—Puerto Real que la unió por el extremo oriental al macizo continental.

El 13 de enero de 1980 el entonces Presidente de la República, José López Portillo, colocó la primera piedra de esta obra que fue inaugurada en definitiva el 26 de noviembre de 1982 y puesta en servicio el 22 de diciembre de ese año.

En el transcurso de la construcción de esta importante mejora, otra tragedia como la de 1934 ocurrió en la Isla del Carmen: el hundimiento del trasbordador "Campeche" que realizaba el transporte de vehículos y de pasajeros entre Isla Aguada y Puerto Real. El accidente sucedió la noche del 22 de agosto de 1980, y allí perecieron ahogadas por lo menos 80 personas.

Muchos conflictos se presentaron en la década de los años ochenta, en parte por la explotación petrolera, actividad que de alguna manera también generó un desequilibrio social en la Isla del Carmen, así como la necesidad de vivienda. Igualmente se produjeron las diferencias económicas pues los costos de los servicios y los productos fueron elevados por los comerciantes.

Problema social de esa década lo fueron, indudablemente, las constantes invasiones a predios particulares y ejidales. Muchas familias, atraídas por el espejismo petrolero, arribaban a Ciudad del Carmen aventurándose a conseguir un empleo, y al no lograr su propósito se sumaban a la fila de desempleados.

Obvia era la necesidad de conseguir un sitio donde pudieran vivir. Así, con este pretexto, se produjeron las invasiones de terrenos y surgieron bajo esta clandestinidad muchas otras colonias.

El crecimiento demográfico que tuvo el puerto en la década de los años ochenta le hizo transformar su rostro urbano. Nuevas colonias y fraccionamientos habitacionales surgieron más allá de lo que hasta entonces eran los límites de la comunidad, específicamente a la altura del aeropuerto. Hubo asentamientos irregulares. El crecimiento urbano fue, condujo a una mayor necesidad de servicios públicos.

Con la construcción del puente Zacatal, obra inaugurada el 24 de noviembre de 1994 por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, se logró unir el extremo occidental de la Isla del Carmen con el macizo continental, integrándose definitivamente esta porción insular.

En 1995 los habitantes de Ciudad del Carmen fueron abatidos por los huracanes Opal y Roxana, fenómenos meteorológicos que provocaron verdaderos daños a la isla y a las poblaciones circunvecinas. Ciertamente algunos ciclones y huracanes ya habían recalado a este lugar, pero no con la magnitud con que se presentó principalmente el Roxana en octubre de ese año, y menos en las extrañas circunstancias en que hizo su arribo.

Son numerosos los registros de la presencia de estos fenómenos en Ciudad del Carmen. Se recuerda, por ejemplo, el de 1895, que destruyó varias embarcaciones ancladas en el puerto; el de 1932, que dividió a la isla por la parte de Boca Nueva; el de 1955, que con el nombre de Janet, provocó inundaciones, así como el Brenda, en 1973, que destruyó viviendas y desgajó varios árboles; o incluso el famoso Gilberto, en 1988, que arremetió en las partes bajas de la Isla del Carmen y destruyó calles y avenidas; así como el Isidoro, en 2000, que igualmente acabó con varias arterias ciudadanas; o el llamado Dean, en 2007, que produjo gran cantidad de lluvia y viento.

Adversidades como ésta, el pueblo carmelita logró superarla de inmediato. Tan es así, que para 1997, en plena renovación de los gobiernos estatal y municipal, el pueblo carmelita acudió a las casillas electorales para participar en los comicios de ese año, dejando atrás las adversidades. Esa presencia fue todavía más numerosa en las elecciones del año dos mil, donde hubo elección para Presidente de la República.

En 1998, la Isla del Carmen sufrió otra tragedia. Dos helicópteros que prestaban sus servicios a Petróleos Mexicanos colisionaron en la Sonda de Campeche, pereciendo todos los pasajeros de ambas unidades. Fueron veintidós las víctimas de este percance, entre trabajadores de la paraestatal y de varias compañías. En esa ocasión —el 18 de noviembre— y los días siguientes, la Isla del Carmen estuvo de luto.

El umbral hacia el siglo XXI fue marcado por la alternancia política a nivel nacional y Ciudad del Carmen no fue la excepción. En este contexto, los habitantes del municipio en la actualidad han prestado mayor atención al desempeño de sus gobiernos y a la exigencia de resultados a corto plazo.

En las elecciones del cinco de julio de 2009 fue electa la señora Aracely Escalante Jasso, para el período 2009–2012, refrendando a la población lagunera, una nueva visión de gobierno, y mejores expectativas para la comunidad.²

ESTADÍSTICA MUNICIPAL

POBLACIÓN

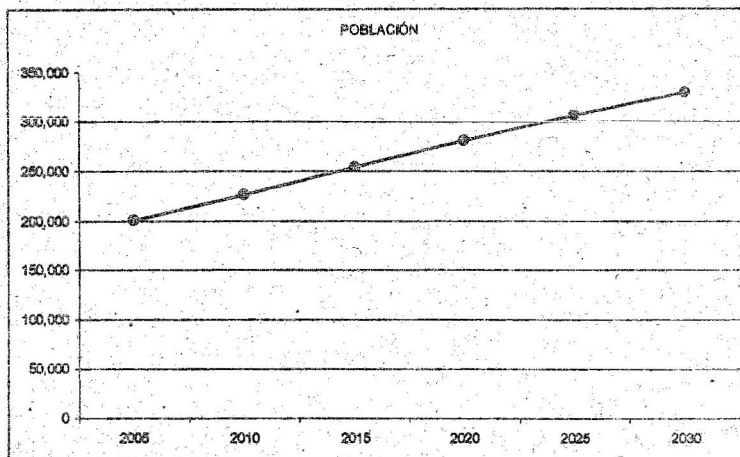
De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, Carmen es el segundo municipio más poblado del estado, con 26.4 por ciento de la población estatal; 199 mil 988 habitantes (100 mil 250 mujeres y 99 mil 738 hombres), registrando una tasa media anual de crecimiento en el período 2000–2005 de 2.0 por ciento, nivel superior a la media estatal y nacional. A continuación se muestra el detalle:

Año	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
2000					
Estado	690,689	344,334	49.9	346,355	50.1
Municipio	172,076	86,219	50.1	85,857	49.9
2005					
Estado	754,730	373,457	49.4	381,273	50.6
Municipio	199,988	99,738	49.9	100,250	50.1

Fuente: Anuario Estadístico de Campeche 2008.

² Semblanza histórica por el Dr. Juan Daniel Santareil Alejandro, Cronista de la ciudad 1983–2007.

La proyección de la población para los próximos años muestra que ésta seguirá desarrollándose en forma constante y que, para cubrir sus necesidades, el Municipio deberá modernizar sus instrumentos de bienestar, desarrollo económico, rectoría de estado e inversión pública, tal como lo muestra la siguiente tabla:



Fuente: CONAPO, Proyecciones 2005-2030 Ciudad del Carmen, Campeche.

Las características socioculturales de la población se han modificado de forma significativa, debido al auge económico del petróleo y a los flujos migratorios; ello ha generado un crisol de culturas. Estos grupos se han incorporado a la creciente actividad económica y comercial de Ciudad del Carmen.

La tasa bruta de natalidad para este municipio es de 34.6 nacimientos por cada mil habitantes, en tanto que la tasa bruta de mortalidad es de 3.7 defunciones por cada mil habitantes.

Flujos Migratorios

El crecimiento demográfico, está influenciado en gran medida por el flujo neto migratorio que puede definirse como el balance de inmigrantes menos emigrantes en un territorio dado. El proceso de movilidad actualmente en el Estado se experimenta un saldo neto del flujo migratorio alto el cual ha influenciado en las elevadas tasas de crecimiento por encima del promedio nacional.

Los flujos de inmigrantes a partir de finales de la década de los 80's han sido marcados por la oscilación de la industria petrolera, dado que las tasas de crecimiento han mostrado un comportamiento decreciente iniciando con un 3.3% de crecimiento total estatal en 1990 al 1.2% en el 2006. Donde el punto de inflexión para el declive del crecimiento se dio a partir de 1997 debido al establecimiento de un nivel constante en la producción lo que mantuvo un nivel constante de demanda de mano de obra para esta industria.

La distribución porcentual de jefes de familia inmigrantes con respecto a su total municipal muestra para el Municipio de Carmen tuvo el 8.6%, esto se corrobora que los hogares establecidos en los últimos años se han centrado en el Municipio de Carmen y específicamente en Ciudad del Carmen principalmente, en comparación con otros municipios del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LOS JEFES DE FAMILIAS MIGRANTES Y NO MIGRANTES POR MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE 2005					
Municipio	Total de Jefes de Familia	Total Jefes Inmigrantes	Total Jefes no Inmigrantes	% Jefes Inmigrantes con respecto al Total Municipal	% Jefes Inmigrantes con respecto al Total Estatal
Calakmul	4,941	231	4,710	4.7%	2.7%
Calkiní	11,259	131	11,128	1.2%	1.5%
Campeche	62,706	2,229	60,477	3.6%	25.6%
Candelaria	8,516	319	8,197	3.7%	3.7%
Carmen	51,284	4,386	46,898	8.6%	50.3%
Champotón	18,469	726	17,743	3.9%	8.3%
Escárcega	11,591	422	11,169	3.6%	4.8%
Hecelchakán	6,041	48	5,993	0.8%	0.6%
Hopelchén	7,146	143	7,003	2.0%	1.6%
Palizada	2,167	59	2,108	2.7%	0.7%
Tenabo	2,014	22	1,992	1.1%	0.3%
TOTAL	186,134	8,716	177,418		100.0%

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Efectos Migratorios en el Municipio de Carmen

Derivado de los efectos en el crecimiento demográfico afectado en su mayoría por los flujos netos migratorios, se observó que en Ciudad del Carmen se originaron 26 colonias a través de invasiones y reubicaciones lo que representa el 30% del total de colonias existentes hasta la fecha, esto trajo consigo una mayor demanda de servicios e inversión pública básica, lo que significó una mayor presión sobre el gasto público del gobierno municipal. Las demandas de estos asentamientos urbanos-irregulares han sido alumbrado público, agua potable, electricidad, pavimentación, recolecta de basura, seguridad pública y equipamiento urbano.

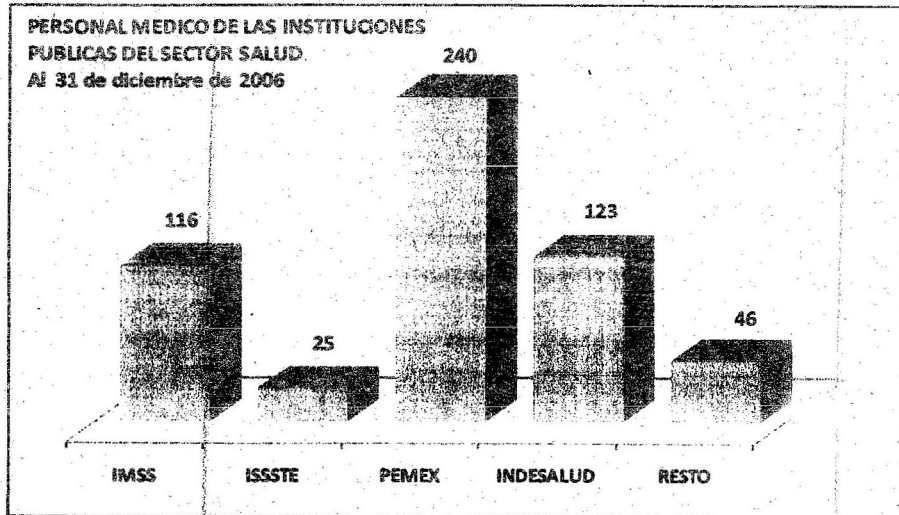
A continuación se muestra en el siguiente cuadro, la distribución porcentual del gasto público, de donde los municipios de Campeche y Carmen se llevan el 70% del gasto público, la distribución del restante 30% del gasto público se distribuye entre los demás municipios:

DISTRIBUCIÓN TOTAL Y PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE CAMPECHE							
Municipio	Total	Menos de 2,500 habitantes	% de Población Rural x Municipio	% de Población Rural x Municipio respecto al Total Estatal	2,500 y más habitantes	% de Población Urbana x Municipio	% de Población Urbana x Municipio con respecto al Total Estatal
Calakmul	23,814	20,592	86.5%	10.5%	3,222	13.5%	0.6%
Calkiní	49,850	12,608	25.3%	6.4%	37,242	74.7%	6.7%
Campeche	238,850	22,412	9.4%	11.4%	216,438	90.6%	38.7%
Candelaria	37,006	27,721	74.9%	14.1%	9,285	25.1%	1.7%
Carmen	199,988	27,133	13.6%	13.3%	172,855	86.4%	30.9%
Champotón	76,116	28,386	37.3%	14.5%	47,730	62.7%	8.5%
Escárcega	50,106	20,003	39.9%	10.2%	30,103	60.1%	5.4%
Hecelchakán	26,973	8,819	32.7%	4.5%	18,154	67.3%	3.2%
Hopelchén	34,687	21,054	60.7%	10.7%	13,633	39.3%	2.4%
Palizada	8,290	5,229	63.1%	2.7%	3,061	36.9%	0.5%
Tenabo	9,050	2,116	23.4%	1.1%	6,934	76.6%	1.2%

Fuente: II Censo General de Población y Vivienda 2005, INEGI.

SALUD PÚBLICA

La atención médica que se proporciona en el Municipio cuenta con una población médica distribuida de la siguiente forma: 116 del IMSS, 25 del ISSSTE, 240 en PEMEX, 123 de INDESALUD Y 46 en el resto de las instituciones:



Fuente: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Departamento de Información y Estadística.

Claramente se denota una muy baja capacidad de atención para la población del Municipio, agravándose esta situación aún más en las comunidades.

El problema del SIDA no es ajeno al municipio representa una causa importante de muerte en la población y ataca principalmente a la población juvenil y adulta:

Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total	%
-1	0	0	0	0.00
1-4	0	0	0	0.00
5-14	0	0	0	0.00
15-24	7	10	17	23.29
25-44	14	27	41	56.16
45-64	4	11	15	20.55
65 y Más	0	0	0	0.00
Se ignora	0	0	0	0.00
Total	25	48	73	100

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica y Episida. Carmen.

De ahí que será prioridad la coordinación con la Secretaría de Salud estatal el tomar acciones y apoyar campañas de prevención dentro de la entidad.

De igual manera, el siguiente cuadro muestra las estadísticas para la población seropositiva:

Seropositivos por Grupo de Edad y Sexo 2008				
Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Total	%
-1	0	0	0	0.00
1-4	0	0	0	0.00
5-14	0	0	0	0.00
15-24	2	0	2	16.67
25-44	9	1	10	83.33
45-64	0	0	0	0.00
65 y Más	0	0	0	0.00
Se ignora	0	0	0	0.00
Total	11	1	12	100

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica y Episida.

DEPORTE

En lo que compete a la infraestructura deportiva, el Municipio se encuentra limitado en términos de mantenimiento, equipamiento, así como entrenadores de diversas disciplinas; en la siguiente tabla se puede observar el número de instalaciones existentes:

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
Centros Deportivos	12	3
Unidades Deportivas	5	1
Albercas	7	2
Campos de Fútbol	116	19
Campos de Béisbol	124	25
Campos de Fútbol Y Béisbol	229	31
Canchas de Básquetbol	155	18
Canchas de Voleibol	67	9
Canchas de Usos Múltiples	466	90
Gimnasios	5	2

Fuente: Instituto del Deporte de Campeche. Coordinación General de Cultura Física y Deporte.2007

ECONOMÍA

Ciudad del Carmen es considerada como la capital económica del Estado por su aportación al PIB Estatal. En la siguiente tabla se muestra la relación comparativa entre el PIB nacional y el estatal en 2006:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 2006	
Entidad	Millones de Pesos
Ciudad del Carmen	63,330
Relativo al Estado	56.9%
Relativo al Nacional	0.7%

Fuente: Estimaciones del PIB elaboradas por el Departamento de Estudios Económicos INEGI.

El Municipio ha contribuido de manera significativa al crecimiento económico estatal, pero esto no ha sido congruente con la realidad socio-económica que vive actualmente la sociedad carmelita, donde en algunos sectores de la ciudad en donde se perciben aún rezagos sociales y un atraso en el desarrollo urbano y de servicios.

El Municipio se ha convertido en importante centro de actividad productiva y de desarrollo económico a todos los niveles, teniendo un papel fundamental en el progreso social, sin embargo, la velocidad de su expansión ha tenido consecuencias nocivas en la calidad de vida, la sustentabilidad del medio ambiente y el goce a los beneficios del desarrollo social.

De acuerdo al Sistema de Administración Tributaria y a la Comisión de Salarios Mínimos, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2009, ubica a los municipios del Estado de Campeche como área geográfica "C" (con un salario mínimo menor al resto de las áreas geográficas). Estas cifras no reflejan la realidad económica del Estado de Campeche como principal zona petrolera nacional, que se ubica como la entidad de la República con mayor inflación en el primer trimestre de 2010 con una inflación del 2.16%, según cifras del Banco de México.

Carmen cuenta con dos regiones económicas importantes, la Región de la Costa y la Región de los Ríos. En la Región de la Costa se localiza la Sonda de Campeche donde las actividades principales de sus habitantes, es la captura de especies marinas, otras actividades importantes son la fabricación de lanchas y barcos y la explotación de la copra y el turismo.

La Región de los Ríos debe su nombre dado que en esta región, situada al suroeste del estado, se ubican la mayoría de los ríos de Campeche. Los habitantes de esta región se dedican a la pesca, la agricultura y la ganadería, cultivan el mango manila, el plátano y la caña de azúcar. También en esta región contamos con restos de la cultura maya en zonas arqueológicas.

Uno de los principales recursos no sólo para Campeche, sino para todo el país, es el petróleo. En 1977 después del descubrimiento de grandes yacimientos, el gobierno de México construyó importantes instalaciones petroleras en el mar siendo Campeche hoy día un importante lugar petrolero, que ha llevado a la nación a ser uno de los principales productores de petróleo en el mundo, aunque dicha importancia no se refleje en el desarrollo de la entidad.

SECTOR PESQUERO

Después del petróleo, comercio y servicios comunales, la actividad pesquera es de las más importantes. Sin embargo la pesca tradicional sigue manteniendo un comportamiento negativo en lo relativo a su producción y consecuentemente en la generación de nuevos empleos. En dos décadas ésta industria perdió más de dos terceras partes de su flota (pesquera y camaronera), como se puede mostrar en la siguiente tabla, lo que ha impactado de manera significativa en la economía de la isla.

Tipo de Tráfico	2006		2009	
	Número de Embarcaciones	Número de Empleados	Número de Embarcaciones	Número de Empleados
Embarcaciones Ribereñas	1,790	5,370	686	2,058
Sector Altura Camaronera	384	850	34	170
Sector Altura Escamera	ND	ND	2	10
Total	2,174	6,220	722	2,238

Fuente: Datos de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Oficina Federal en Cd. del Carmen 2010.

GANADERÍA

La actividad ganadera en el Municipio se ha incrementado, particularmente en la producción de ganado bovino, debido a las grandes extensiones de terreno que se emplean para ello. Durante 2006 se tuvo una producción ganadera de 182,431 bovinos, que representaron el 23.17% del total estatal; 19,751 cabezas de ganado porcino, representaron el 7.98% de todo el estado. 16,414 cabezas de ganado ovino; y 2,356 cabezas de ganado caprino. Por su parte, el ganado equino tuvo un total de 9,703 ejemplares.

Respecto a la producción avícola, existe una población de 33,694 aves, en las que se incluyen 26,272 de aves gallináceas destinadas a la producción de carne y huevo. Los guajolotes por su parte aportaron al inventario avícola la cifra de 7,422 ejemplares.

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2006	2000	2006
Bovino (a)	508,603	787,041	125,800	182,431
Porcino	152,945	247,457	11,048	19,751
Ovino	48,980	146,520 (b)	7,493	16,414
Caprino	1,098	8,516 (c)	22	2,356
Equino (d)	22,684	42,501	5,722	9,703

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.

- a) Comprende: bovinos para leche, carne de doble propósito y para trabajo.
- b) Se refiere a ovinos para carne.
- c) Comprende caprinos para carne y para leche.
- d) Comprende: asnos y mulas para monta, tiro y carga y para 2006 incluye además caballos.

AGRICULTURA

Según información de la Secretaría de la Reforma Agraria, de las 1,313,489 has de la superficie municipal, el 43.84% son ejidales (90 ejidos), 53.51% son propiedad privada, 2.05% es nacional y el 0.60% pertenece al rubro de colonias.³ La actividad agrícola es mayoritariamente de temporal en toda la geografía local, para los principales cultivos.

En el año 2007, las superficies sembradas y cosechadas por tipo de cultivo, según disponibilidad de agua en el Municipio de Carmen fueron las siguientes:

Tipo Cultivo	Total (ha)	Permanente	Temporal	Total	Permanente	Total
Maíz Grano	4,065	0	4,065	1,785	0	1,785
Arroz Palay	6,910	680	6,230	6,910	680	6,230
Sandía	3	3	0	3	3	0
Chile Verde	55	0	55	37	0	37
Sorgo Grano	1,230	0	1,230	1,120	0	1,120
Frijol	250	0	250	235	0	235
Calabaza	185	0	185	137	0	137
Naranja	160	0	160	160	0	160
Mango	70	0	70	70	0	70
Limón	45	0	45	33	0	33
Papaya	50	0	50	0	0	0
Palma Frita	2,448	126	2,322	1,450	0	1,450

³ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/campeche/Mpios/04003a.htm>

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

En el 2006 se contó con una inversión pública total en el Municipio de \$1,557,228,000.6 que representa el 30.9% del total estatal, distribuido de la siguiente manera:

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR DE ACTIVIDAD (MILES DE PESOS)		
SECTOR	ESTADO	MUNICIPIO
Total	5,039,473.4	1,557,228.6
Desarrolló Industrial	1,512,966.8	734,192.7
Comunicaciones y Transportes	911,831.7	252,632.9
Salud y Asistencia Social	705,491.7	288,721.0
Desarrollo Rural	514,001.6	88,142.4
Obras Públicas	379,853.6	50,090
Educación, Cultura y Deporte	232,438.2	44,933.2
Electrificación	211,920.1	14,286.0
Agua Potable y Alcantarillado	193,001.7	24,815.9
Pesca	135,369.5	47,848.6
Turismo	86,747.8	847.9
Seguridad y Orden Público	77,402.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	30,841.9	3,258.7
Planeación para el Desarrollo	25,692.8	792.5
Vivienda	20,407.4	5,666.8
Ecología	1,150.0	1,000.0
Comercio y Abasto	356.6	0.0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Dirección de Estadística e Información; Departamento de Estadística.

SEGURIDAD Y VIALIDAD

De los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, clasificadas por principales delitos, podemos observar que los delitos cometidos en el Municipio representan el 36.8% de los delitos totales del Estado de Campeche:

DELITO	ESTADO	MUNICIPIO
Robo	661	259
Abandono de deberes Familiares	248	208
Lesiones	177	44
Delitos Sexuales	130	49
Homicidio	125	28
Daños en Propiedad Ajena	119	30
Albanismo de Morada	104	13
Delitos de Falsedad	78	12
Esposo	37	17
Portación de Armas Prohibidas	31	3
Amenazas	28	13
Abuso de Confianza	20	2
Abuso de Confianza	9	1
Abuso de Confianza	6	4
Abuso de Confianza	190	41
Total de los Delitos	1,963	724

Fuente: Ministerio de Justicia del Estado. Coordinación Administrativa.

Una averiguación previa puede incluir uno o más delitos. Los datos están referidos al lugar de ocurrencia del delito.

Los datos registrados de accidentes de tránsito terrestres en el Municipio, entre el 2000 y el 2006 se triplicaron considerablemente en un 350.1%, lo que representa el 65.3% del total estatal, como se puede observar en la siguiente tabla:

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2006	2000	2006
Total de Accidentes	2,296	4,751	887	3,106
Accidentes Fatales (a)	18	33	0	7
Accidentes no Fatales (b)	440	1,237	169	606
Accidentes Solo Daños	1,838	3,481	718	2,493
Muertos	20	39	0	8
Heridos	642	1,627	234	734

Fuente: INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior, Registros Administrativos y Precios.

a) Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento.

b) Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas resultan con lesiones con o sin consecuencia de muerte.

De los accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas dentro del Municipio, clasificados por tipo de colisión, de las colisiones con vehículo se tiene el 73.1% del total estatal, de las colisiones con peatón se tiene el 66.6% del total estatal y de las colisiones con objeto fijo se tiene el 46.4% del total estatal:

TIPO DE ACCIDENTE	ESTADO	MUNICIPIO
Total	4,751	3,106
Colisión con Vehículo	3,130	2,291
Colisión con Peatón (a)	114	76
Colisión con Objeto Fijo	426	198
Otros (b)	1,081	541

Fuente: INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior, Registros Administrativos y Precios.

a) Se refiere a atropellamiento.

b) Comprende: colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con motocicleta y colisión con ciclista.

TRÁFICO MARINO

2005 representa el año con mayor afluencia de tráfico marino, ya que en el 2006 la cantidad de carga transportada cayó considerablemente, tal así lo demuestran los siguientes datos del volumen de la carga marítima movida en el puerto de Ciudad del Carmen por tipo de tráfico en los años 2004, 2005 y 2006 representados en miles de toneladas:

Tipo de Tráfico	2004	2005	2006
Total	352.8	565.9	96.5
Altura	21.6	476.8	56.6
Cabotaje	331.1	89.1	39.9

Fuente: SCT. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: La suma de los parciales por tipo de tráfico puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

TURISMO

A pesar que en la última estadística INEGI 2005, el turismo en el Municipio de Carmen representa el 60.4% del total estatal, es necesario promover el turismo nacional e internacional y sumar la acción del gobierno para brindar seguridad, tranquilidad y facilidades a los visitantes para así generar nuevas alternativas de ingreso económico para el Ayuntamiento.

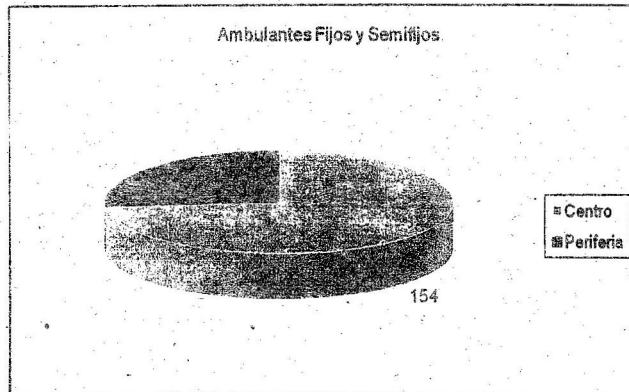
Hospedajes	Estado		Municipio	
	2000	2006	2000	2006
Total	992,417	1,065,479	622,251	643,878
Residentes en el País	782,175	855,719	513,754	528,521
No residentes en el País	210,242	209,760	108,497	115,357

Fuente: Para 2000: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo Turístico; Departamento de Informática. Para 2006: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo Turístico; Departamento de Estadística.
Nota: La información comprende hospedajes en establecimientos de las siguientes categorías turísticas: cinco, cuatro, tres, dos y una estrellas; y sin categoría, además para el año 2000 incluye clase especial.

COMERCIO INFORMAL

El ambulante como economía informal es un problema que se ha agudizado en los últimos 3 años, el padrón de las agrupaciones civiles que los integran ha aumentado en un ritmo del 10% por año.

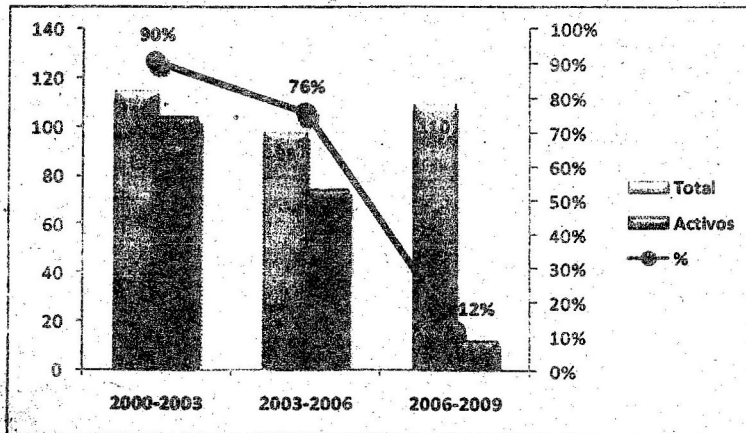
En la siguiente gráfica se puede observar que el ambulante se encuentra concentrado en su mayoría en el centro de la ciudad y de forma menor en la periferia.



Fuente: Datos proporcionados por la Coordinación de Gobernación Municipal 2009

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación social son principalmente a través de los comités vecinales. Los comités vecinales activos pasaron de un 90% en el año 2000 a tan sólo un 12% en 2009, según estudios de la Dirección de Desarrollo Social y Económico del H. Ayuntamiento de Carmen. Sin duda, la inactividad afecta de manera especial al desarrollo local y a la democracia participativa.



Fuente: Dir. Desarrollo Social y Económico 2010. Los Comités activos son los que se desempeñan con un programa específico y de manera constante.

EDUCACIÓN

La educación es la base y motor del desarrollo socioeconómico, sin embargo el porcentaje de analfabetismo existente, genera dificultades para integrar a la población en las actividades productivas, impidiendo mejorar su entorno social y familiar. Es necesario fomentar las actividades educativas principalmente en el nivel medio, medio superior, con una orientación técnica para contar con mano de obra local calificada y diversificada con programas educativos afines al ramo petrolero y turístico.

En el siguiente cuadro estadístico, se observa el alto grado de analfabetismo dentro del Municipio con un 42.3% del total de la población:

Municipio	Pobl. 15 Años o Más	Pobl. Analfabeta	Índice %	Población n Sin Primaria	Índice %	Población Sin Secundaria	Índice %	Adultos	Índice %
Carmen	134,827	11,788	8.7%	15,234	11.3%	30,068	22.3%	57,090	42.3%

Fuente: INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En términos de educación básica, el Municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

Descripción		Observación
Inicial Escolarizado	6	CENDIS
Preescolar Comunitario	36	Ubicada en zonas rurales.
Preescolar General		
Oficiales	58	
Particulares	47	Solo en Cd. del Carmen, Campeche.
Primaria Comunitaria	23	
Primaria General		
Oficial	102	Incluye la región selva montaña
Particulares	22	Solo en Ciudad del Carmen, Campeche.
USAER	6	
Secundarias		
General	6	
Técnica	13	
Telesecundaria	16	Solo se encuentra en zonas rurales.
Particular	23	

Fuente: INEA: Información Estadística Sistemas de Información 2007-2008.

Al año 2005, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 en el estado de Campeche se enumeran 1,867 escuelas de modalidad escolarizada, de éstas, 123 se localizan en Ciudad del Carmen, 51.2 por ciento son de primaria, 23.6 por ciento de secundaria, 11.4 por ciento de nivel medio, 0.8 por ciento de nivel técnico superior y 13 por ciento de nivel superior. Estos espacios escolares albergan una matrícula escolar de 29,233 alumnos, en promedio, 238 alumnos por escuela.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

RETOS A DESTACAR

Se tienen por delante fuertes desafíos por lograr para mejorar el desarrollo y el bienestar del Municipio. De acuerdo al levantamiento de necesidades de la población, se observan principalmente requerimientos en materia de vivienda, empleo, salud, infraestructura, educación, servicios públicos y seguridad.

Así mismo, existen situaciones que por la propia naturaleza y entorno socioeconómico particular, constituyen temas prioritarios para definir el rumbo de la entidad.

- Dada su naturaleza costera, hay que buscar lograr el mejor aprovechamiento del litoral, en los sectores pesquero, petrolero, portuario y comercial, respetando y procurando el mejoramiento del medio ambiente.
- Por su ubicación geográfica, Carmen es un municipio de enlace entre el centro y el sureste del país, hay que tomar ventaja de ello y enfocar esfuerzos a crear buenas condiciones para el tránsito y el comercio lo que repercutirá en beneficios para la población de la localidad.
- Así mismo, se debe aprovechar el territorio y mano de obra de las comunidades, para fomentar proyectos económicos y como una oferta a inversionistas para el desarrollo industrial.
- Al contar por una parte con recursos superficiales finitos con una amplia zona natural protegida, y por otra parte con un crecimiento acelerado de la población y sus necesidades, se precisa buscar alternativas que involucren proyectos de vivienda, transporte, vialidad y organización territorial.
- En el Carmen se encuentran asentadas importantes empresas e instituciones, es un municipio cosmopolita donde un factor determinante para el progreso lo constituye la participación activa de la ciudadana, la aportación de grupos empresariales, asociaciones e instituciones, de ahí que establecer convenios y relaciones cooperativas con estos sectores será de gran importancia.
- Es indispensable para el buen funcionamiento del gobierno, contar con mecanismos ágiles y eficientes para los trámites y servicios, es necesario reducir restricciones administrativas y regulatorias, principalmente en lo relacionado a proyectos generadores de empleo.

EL CARMEN QUE QUEREMOS

El Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en lograr una identidad como municipio y preparar el camino hacia un futuro mejor, coordinando las aportaciones gubernamentales, sociales y del sector privado.

Misión

Servir a la población con honestidad y compromiso a sus demandas para lograr juntos, gobierno y sociedad, el desarrollo sustentable de nuestro municipio y el bienestar de la población.

Visión

Ser un municipio, con un gobierno democrático, justo y honesto, con una estructura administrativa ágil que, en un marco de libertad y participación ciudadana, logra mejorar continuamente la calidad de vida de los carmelitas y el desarrollo integral de la entidad.

Valores

Para lograr una alineación con la Misión y la Visión municipal, los siguientes principios y valores habrán de estar presentes en todo momento:

- Democracia. Su principio es la igualdad de todos los hombres sin importar su condición o preferencia. Este principio nace de la dignidad de cada ser, del reconocimiento a su capacidad de reflexionar y decidir aquello que le parece mejor.
- Justicia. Se buscará justicia para aquellos grupos de población que no han tenido la oportunidad de superar su marginación; la sociedad a la que aspiramos deberá otorgarles esperanza de un futuro mejor para ellos y para sus hijos, en la búsqueda y el encuentro de lo que es justo, en los distintos terrenos de la vida de nuestra sociedad.
- Honestidad. En el caso del ser público, la honestidad adquiere una importancia primordial, puesto que los recursos que administra pertenecen a la colectividad. La honestidad incluye no sólo el respeto al concepto pecuniario, sino también a las leyes, las instituciones, los procedimientos y las personas. Del mismo modo, es de fundamental importancia la honestidad intelectual, que nos permite reconocer los aciertos, admitir los errores y hablar siempre con la verdad.
- Participación. Las puertas para la participación están abiertas. Se requiere la participación de todos, la reflexión, la creatividad y las ideas, sin distinción de ninguna clase. Se invita a la sociedad a recuperar el trabajo ciudadano como el instrumento más eficaz para el buen gobierno.
- Eficiencia. La pertinencia de obras y proyectos, la racionalización de tiempos y recursos materiales y humanos, la calidad de procesos y productos y la práctica de un auténtico servicio a la comunidad, son pilares indispensables para edificar no sólo un Gobierno Municipal sano, sino una sociedad sana. La eficiencia es, tanto en el sector público, como en el privado, uno de los valores fundamentales para la productividad.
- Transparencia. Combate a la corrupción y al tráfico de influencias. Transparencia es un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad.

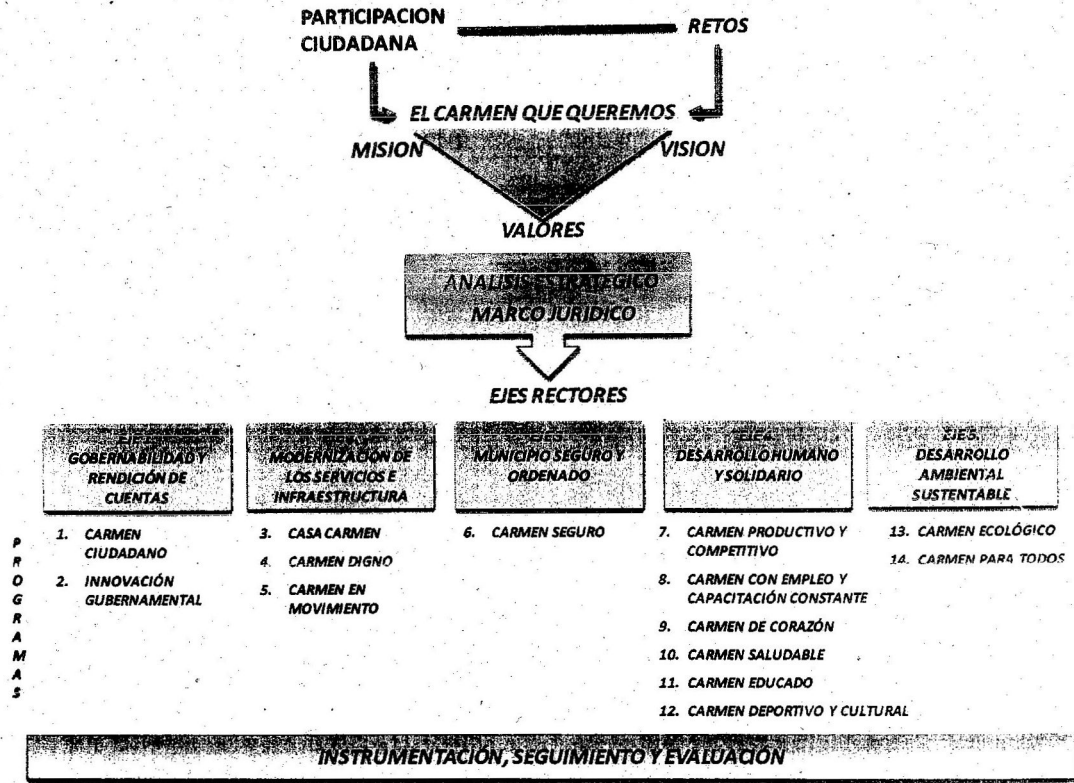
EJES RECTORES

El Plan Municipal 2009-2012 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es integral y busca involucrar todos los aspectos de la administración pública en conjunción con la participación de los diversos sectores de la comunidad y en coordinación con el gobierno estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo se compone de cinco ejes rectores o líneas generales que a su vez, derivan en 14 programas integrados por una serie de objetivos y estrategias específicos.

1. Gobernabilidad y Rendición de Cuentas
2. Modernización de los Servicios e Infraestructura
3. Municipio Seguro y Ordenado
4. Desarrollo Humano y Solidario
5. Desarrollo Ambiental Sustentable

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012



EJE 1. GOVERNABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La gobernabilidad es la manera de gobernar que promueve un desarrollo económico y social sostenido mediante un sano equilibrio entre el estado y la sociedad, un gobierno eficaz y eficiente, a la vanguardia de la tecnología y la administración, que actúa con orden y transparencia.

PLANTEAMIENTO GENERAL

La acción del gobierno es necesaria para la dirección de la sociedad, pero se requiere la revalorización de la capacidad social, se busca una sociedad civil fuerte, independiente y autónoma. La sociedad y el gobierno deben trabajar más por la coordinación de esfuerzos y la interdependencia que por la subordinación y dependencia.

La propuesta del gobierno municipal en materia de gobernabilidad consistirá en impulsar una gestión institucional responsable con la participación organizada de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas hacia la modernidad de un municipio costero competitivo, respete y haga respetar el estado de derecho, maneje los recursos públicos con honestidad, eficacia y con una transparente rendición de cuentas.

Para atender los problemas de la entidad se plantean realizar esfuerzos conjuntos y alianzas corresponsables que se ajusten a los recursos disponibles para dar respuestas viables técnica, financiera, política y económicamente a todos los habitantes.

El compromiso social que requiere la gobernabilidad para lograr la participación de todos los actores sociales en proyectos de bienestar común.

La gobernabilidad sustentable del Municipio, sólo tendrá sentido y viabilidad si descansa en el ejercicio de la democracia que garantice la efectiva participación de la comunidad, no solo en la elección de la autoridad local, sino también durante el tiempo del mandato, en la toma de decisiones sobre el quehacer de la administración y en el control del ejercicio.

"La rendición de cuentas oportuna, suficiente y competente es el instrumento democrático más efectivo para presionar a la gestión pública a optimizar el uso de los recursos y para obtener la respuesta de los ciudadanos a sus ofertas políticas y de gestión".⁴

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Es de suma importancia para el Municipio de Carmen el brindar un servicio de calidad a la comunidad, en este sentido la atención ciudadana es un punto clave a considerar, el contar con mecanismos y medios para realizar trámites sencillos, atender a gestiones e inquietudes de la sociedad, recibir propuestas e interactuar con los diversos sectores y grupos debe ser un proceso eficaz y eficiente, de ahí que, es necesario trabajar en esta línea para mejorar los servicios existentes e implementar mejoras que beneficien la atención a los carmelitas.

Así mismo, ante los adelantos tecnológicos y metodológicos que se tienen hoy en día, el Municipio de Carmen no debe quedarse atrás, del análisis de la situación actual, se observa como común denominador la falta de actualización en los métodos y herramientas de trabajo, así como en los procesos administrativos y de calidad.

A su vez, para hacer una rendición de cuentas oportuna y transparente, es necesario contar con controles y sistemas que provean la información necesaria en el momento oportuno.

La falta de tecnologías de información integrales, la carencia de políticas y procedimientos administrativos modernos y un marco reglamentario limitado entre los aspectos más importantes, han dificultado la implementación de políticas públicas y su operación efectiva hacia la mejora del servicio público.

Uno de los objetivos que persigue la modernización e innovación gubernamental es implementar soluciones integrales con alto impacto social a partir del fortalecimiento de la cultura tecnológica y el establecimiento de una infraestructura adecuada a las necesidades actuales del Municipio de Carmen

⁴ Una Nueva Hacienda Pública, apuntes para el análisis de su reforma. Merino Mañón José. INAP 2001

LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)

Programa 1. Carmen Ciudadano

Programa para fomentar la participación ciudadana como parte activa y participativa de la administración municipal, acercamiento por diversos medios para escuchar las necesidades y propuestas de la población.

Objetivos

1. Establecer los mecanismos de participación ciudadana para que quienes gobiernen, escuchen los problemas y propuestas de la ciudadanía de manera directa en coadyuvancia a los planes y programas de la administración pública municipal.
2. Fortalecer la Audiencia Pública e Interactiva con las autoridades municipales para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente, sencillo y ágil para la atención de solicitudes y propuestas.
3. Hacer partícipe al ciudadano en la vigilancia de las condiciones de la comunidad y los servicios públicos.
4. Hacer que el gobierno se acerque a la sociedad para producir redes de acción pública que permitan el consenso e interacción.

Estrategias

1. Impulsar redes ciudadanas e implementar mecanismos formales para recibir las demandas y propuestas ciudadanas.
2. Establecer un mecanismo único de atención ciudadana a manera de Oficialía de partes, que interactúe con las direcciones y entidades municipales.
3. Crear la Contraloría ciudadana que vigile y reporte el estado de instalaciones y servicios públicos.
4. Implementar un programa donde las diversas instancias de gobierno visiten diversos puntos de la ciudad y de los municipios, para ver y escuchar de primera mano las necesidades y propuestas de la población.

Programa 2. Innovación Gubernamental y Rendición de Cuentas

Actualización, implementación y mejora de la regulación, procesos, servicios y trámites de la administración pública municipal mediante la aplicación de tecnologías, mecanismos y métodos de optimización que permitan un desempeño eficiente y unas finanzas sanas.

Objetivos generales

- Simplificación administrativa en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Ordenamiento financiero y control de gastos.
- Equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto.
- Difundir el sistema de control de gestión, que permita analizar los datos operacionales y apoyar el proceso de gestión, generando información para la toma de decisiones en forma oportuna.
- Incorporar las herramientas informáticas en la agilización de trámites como en el control del proceso de información.
- Tener una administración municipal que sienta las bases y los criterios normativos, de la implementación de los parámetros de control, de eficiencia y eficacia gubernamental.
- Implementar la nueva cultura institucional de corresponsabilidad Gobierno – Sociedad.

Regulación, Procesos y Tecnología

Objetivos

1. Modernizar y simplificar los procesos clave en la administración pública municipal.
2. Brindar un mejor servicio a la población logrando que el Ayuntamiento sea una entidad cuya gestión esté basada en un soporte de tecnologías de información y de comunicación eficiente.
3. Modernizar la plataforma tecnológica del H. Ayuntamiento, asegurando la actualización permanente y el aprovechamiento de las oportunidades que plantea la innovación en materia informática.
4. Actualizar y establecer la aplicación de Leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas a lograr una Administración Municipal de calidad y actualidad.
5. Fomentar la cultura de servicio y profesionalismo institucional en el H. Ayuntamiento de Carmen, con una visión estratégica, ética y social.
6. Optimizar el uso de los recursos con que cuenta la Administración Municipal, para el mejor aprovechamiento los mismos en beneficio de la comunidad.
7. Mejorar el marco jurídico del Ayuntamiento.

Estrategias

1. Eficientar los procesos administrativos del H. Ayuntamiento de Carmen mediante la aplicación de técnicas y métodos de trabajo, planeación y administración.
2. Actualizar, homologar e implementar integralmente los sistemas e infraestructura de cómputo y comunicación del H. Ayuntamiento de Carmen.
3. Instrumentar trámites y servicios electrónicos, y emplear las tecnologías de información, para optimizar el manejo de información pública de soporte para la toma de decisiones.
4. Actualizar el Marco Jurídico Municipal, con la finalidad de adaptarse a los cambios del entorno y de la realidad social del H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, así como con su interacción en el ámbito Estatal, Nacional e Internacional.
5. Impulsar medidas de reordenamiento y modernización administrativa, de acuerdo a metodologías de trabajo alineadas estrategia, con una visión ética y social.
6. Establecer procesos, medidas y políticas eficientes y eficaces, que ayuden a mejorar la Administración Municipal permitiendo hacer más con menos., además de transparentar procesos e implementar sistemas de automatización.
7. Revisar, actualizar y crear procedimientos y reglamentos municipales.

Rendición de cuentas

Objetivos

1. Contar con mecanismos de control y seguimiento del desempeño de las diferentes direcciones y entidades municipales, el cual permita plantear metas y apoyar a la realización de los programas de trabajo.
2. Modernización y fortalecimiento del catastro municipal
3. Actualización de normatividad y catálogos financieros
4. Capacitación y actualización de los servidores públicos
5. Ser un municipio transparente.
6. Mantener unas finanzas sanas.

Estrategias

1. Implementar procesos y sistemas para análisis y control de indicadores de desempeño de las distintas direcciones que conforman el H. Ayuntamiento para monitorear el cumplimiento de los resultados esperados.
2. Implementar una base cartográfica actualizada asociada a la información catastral de manera gráfica (mapa cartográfico digital).

3. Iniciar la revisión, simplificación y actualización de normatividad, procedimientos y catálogos financieros.
4. Continuar con la capacitación a servidores públicos sobre nuevos esquemas, reglamentos y servicio.
5. Cumplir las obligaciones a nivel municipal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública estatal y federal.
6. Lograr un equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.

EJE 2. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Establecer acciones para brindarle a la comunidad la Infraestructura, vialidades y servicios públicos que se requieren con el nivel que la ciudadanía demanda, así como también contar con los medios y componentes adecuados para la prestación de dichos servicios.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Mediante la Modernización de los Servicios e Infraestructura se busca establecer los lineamientos y funciones a seguir por parte del gobierno municipal para brindar a la comunidad la infraestructura y los servicios públicos que se requieren, que le permitan tener áreas poblacionales habitables, en buenas condiciones y con respeto al medio ambiente, así como también contar con los mecanismos e instalaciones adecuados que permitan la prestación de los servicios públicos de calidad.

No hay que pasar por alto que el apoyo ciudadano resulta un factor invaluable en el monitoreo y cuidado de la infraestructura y áreas públicas.

El éxito de la modernización de los servicios e infraestructura, depende en buena medida de la capacidad económica con la que cuenta el Municipio, de ello resulta indispensable la gestión de programas de infraestructura con combinación de recursos, así como acuerdos con dependencias estatales y federales, instituciones y organismos que apoyen el desarrollo de la entidad.

En este sentido, *"el programa nacional de infraestructura 2007-2012, establece los objetivos, las metas y las acciones que impulsará el gobierno federal para aumentar la cobertura, calidad y competitividad en este sector estratégico para el desarrollo nacional. El Programa asume el reto de construir una infraestructura sólida, actualizada y extendida en beneficio de las generaciones de hoy y de mañana. Por eso, define acciones con una visión integral y de largo plazo.*

El Programa parte del reconocimiento de que la infraestructura es un requisito imprescindible para avanzar más rápidamente en el cumplimiento de tres propósitos centrales para el desarrollo de México:

Primero, es un factor esencial para elevar la competitividad de las regiones porque reduce los costos y tiempos de transporte, facilita el acceso a mercados distantes, fomenta la integración de cadenas productivas e impulsa la generación de los empleos que tanto necesitamos.

Segundo, es un instrumento clave para contar con insumos energéticos suficientes, de calidad y a precios competitivos que amplíen los horizontes de desarrollo de las familias, de los emprendedores, de los productores, de los artesanos y de los prestadores de servicios.

Tercero, es un recurso poderoso para igualar las oportunidades de superación de las familias más pobres porque rompe el aislamiento y la marginación de las comunidades, promueve la educación, la salud y la vivienda, favorece la introducción de servicios e infraestructura y multiplica las posibilidades de ingreso".⁵

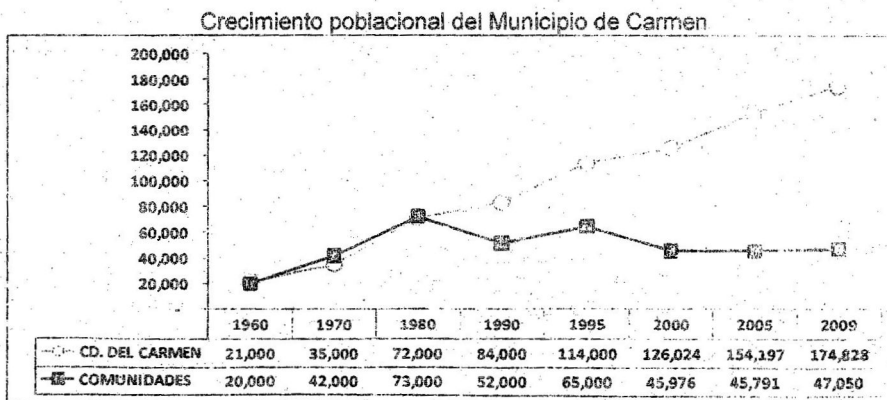
Se requiere de una planeación y de una visión a futuro para encarar los desafíos. Bajo esta visión los capitales, humano y financiero, deben ser bien aprovechados en el curso de una perspectiva integral de crecimiento y de bienestar social.

En este sentido, la política de desarrollo y de ordenamiento debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, ordenada con crecimiento y que dignifique la calidad de vida de los ciudadanos.

Para alcanzar estos fines, el Plan de Desarrollo Municipal, con apego a los lineamientos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan del Estado de Campeche, ofrece una estrategia a fin de convertir a Carmen en uno de los municipios líderes en servicios e infraestructura del estado de Campeche y de México.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para tener un panorama más claro de las diferencias que existen en los últimos veinte años, es conveniente considerar que la población de 1990 era de 136,000 habitantes contra los 221,878 habitantes en la actualidad, un incremento del 63.14%, reflejado aún más en la cabecera municipal, lo cual por una parte ha incrementando el requerimiento de servicios públicos y por otra parte, genera insuficiencia en territorio, vivienda y vialidades.



Con respecto al índice de crecimiento, éste llegó a ser de los más grandes a nivel nacional, alcanzando en la década 70-80 una tasa del 7.7%, cuando en el país era de 3.3%, aún hoy la tasa media de crecimiento anual (TMCA) de la Isla del Carmen es de 3.1% en la última década, y 1.3% para la nacional. La población en la isla se ha duplicado en 20 años (en 1990 era de 84,000 habitantes y en el 2009 de 174,828; ha crecido en 2.08 veces)

Ordenamiento territorial

Para 1993 la mancha urbana llegaba hasta el kilómetro 7.5 de la carretera Federal 180 a diferencia de hoy, que llega hasta el kilómetro 9.5. En este periodo se han edificado más de 20 fraccionamientos, centros comerciales y una gran cantidad de comercios y servicios con los que no se contaba.

⁵ <http://www.infraestructura.gob.mx/MensajeDelPresidente>

El alto crecimiento demográfico generado en Ciudad del Carmen a raíz de la instalación de la industria petrolera originó que la ciudad creciera abruptamente, dando como resultado una ciudad horizontal y desequilibrada en sus servicios básicos y equipamiento, ocupando prácticamente todas las áreas disponibles a lo largo y a lo ancho de su extremo poniente. Con una tendencia de crecimiento de aproximadamente 64.17 hectáreas por año considerando que en 1993 el área urbana abarcaba 1,999.59 hectáreas (17.36% del total de la isla) y para 2008 el área urbana es de 2,962.17 hectáreas (25.71% del total de la isla).

El área urbana de la ciudad se localiza al poniente de la isla del Carmen y abarca desde el borde Poniente hasta el kilómetro 10.5; Existiendo además algunas construcciones aisladas a lo largo de la carretera Federal 180, principalmente de uso industrial.

El aeropuerto funciona como un borde que divide a la estructura urbana en dos grandes sectores: Sector oriente y Sector poniente. Cada uno de los cuales se subdivide a su vez en norte y sur, por el arroyo "La Caleta" y la carretera federal respectivamente.

El sector poniente de la isla se compone por una traza de plato roto, localizándose 43 colonias, 5 fraccionamientos y la mayor parte del equipamiento y los servicios con que cuenta la ciudad.

En el sector Oriente predomina el uso habitacional, conformado por viviendas de autoconstrucción y 26 fraccionamientos, la mayoría de estos de clase media y semi-residencial, prevaleciendo en estos últimos el acceso restringido, lo cual ha ocasionado una fuerte fragmentación en la estructura urbana.

Los usos del suelo en la ciudad son diversos, predominando el uso habitacional en el sector oriente; y en el sector poniente se presenta una mezcla de usos: habitacional, comercial y de servicios.

La distribución de los usos en el área urbana de Ciudad del Carmen se ha modificado sustancialmente desde 1993 a la fecha, principalmente en relación al uso habitacional y de vialidades, como lo podemos observar en la siguiente tabla, lo cual nos indica que la mancha urbana se está dispersando.

OCUPACIÓN DEL SUELO % (ZONA URBANA)				
SUPERFICIE ZONA URBANA	1993		2008	
	1,999.59Has. (17.36 % del total de la Isla)		2,962.17Has. (25.71 % del total de la Isla)	
USO	Cantidad de Has.	%	Cantidad de Has.	%
Habitacional	890.63	44.54	1,028.95	34.74
Comercial y de Servicios	180.17	9.0	282.08	9.52
Equipamiento	127.85	6.4	268.55	9.07
Uso Industrial	138.49	6.93	155.27	5.24
Áreas Verdes	19.40	0.97	98.93	3.34
Vialidades	68.50	3.43	553.46	18.68
Zonas Federales	145.6	7.28	170.30	5.75
Baldíos	184.5	9.23	221.31	7.47
Aeropuerto	244.45	12.23	183.32	6.19

Vivienda

La demanda potencial identificada en nuestro Municipio de acuerdo a resultados del INFONAVIT y del INVICAM, es de alrededor de 20,000 familias que requieren de una morada, sin embargo existen varios factores que influyen en la falta de desarrollos que satisfagan esta necesidad, destacando los altos costos de la tierra, de insumos de construcción y de mano de obra.

Esto obliga a trabajar conjuntamente con el gobierno Estatal y Federal, para lograr vencer este rezago, asegurando que exista una adecuada distribución, y verificando que se cumpla con los estándares nacionales para la buena edificación de las mismas.

CRÉDITOS FORMALIZADOS Y OFERTA DISPONIBLE AL CIERRE DE OCTUBRE DE 2009						
Municipio	Créditos Formalizados			Oferta Disponible		
	Hasta 3.9 VSM	Mayor a 3.9 VSM	Total Créditos	Hasta 3.9 VSM	Mayor a 3.9 VSM	Total Oferta
Carmen	321	413	734	4	0	4

Fuente: Reporte de créditos formalizados y oferta disponible al cierre de Octubre de 2009. INFONAVIT.

DEMANDA POTENCIAL 2009 POR SALARIO MÍNIMO (VSM)							
Municipio	Hasta 1.99	2.00 a 2.60	2.61 a 3.99	4.00 a 6.99	7.00 a 10.99	11.00 en adelante	Total
Carmen	3,020	1,135	2,636	3,542	3,618	3,180	17,131

Fuente: Reporte de Demanda Potencial 2009, INFONAVIT.

Puerto Industrial

Como municipio costero es prioridad instrumentar acciones coordinadas y concertadas con el gobierno Federal y Estatal para sostener e incrementar la operación portuaria de Ciudad Carmen, que actualmente cuenta con 120 empresas registradas (no significa domiciliadas) que generan alrededor de 5000 empleos directos según datos de la Administración Portuaria Integral, sin contemplar al personal de plataformas. Por ello, se deber contribuir a la modernización del puerto, a su seguridad, a su ámbito legal así como promover la actividad comercial.

Servicios públicos

El municipio de Carmen tiene a su cargo funciones y servicios públicos como son: mercados, centros deportivos, recreativos, rastros, vialidad, central de abasto, panteón, agua, parques, jardines, seguridad pública, alumbrado público y energía eléctrica con la cobertura como a continuación se detalla:

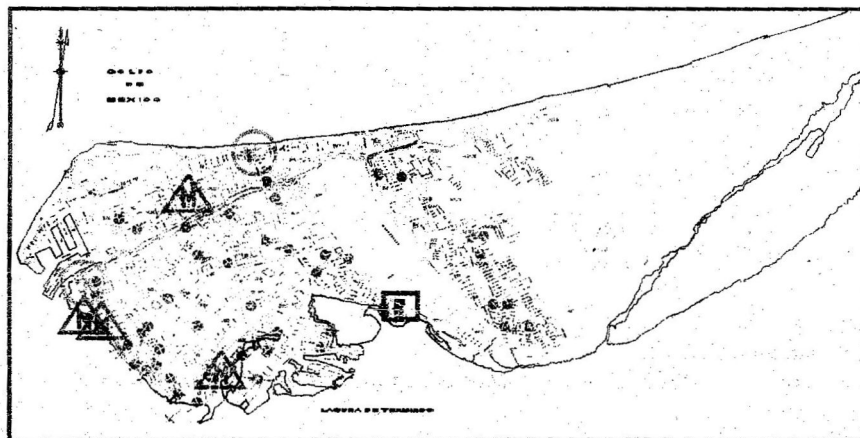
Servicio	Cobertura %
Agua potable	75
Alumbrado público	85
Seguridad pública	85
Tránsito y vialidad	85
Limpieza de calles	80
Recolección de basura	80
Pavimentación	40
Mercados	80
Panteones y cementerios	80
Rastros	80
Parques	80
Jardines	80
Transporte	80

Fuente: Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Como se mencionó, a través del tiempo el auge económico que ha tenido el municipio de Carmen con la explotación de diferentes recursos naturales como el palo de tinte, el camarón y actualmente el petróleo, la entidad se ha convertido en punto de concentración de diferentes empresas que principalmente dan servicios a la paraestatal PEMEX, lo cual ha sido motivo de beneficios pero a la vez han surgido inevitables problemas debido a la falta de planeación. Lo que ha propiciado que los servicios prestados por el municipio se hayan vuelto insuficientes y obsoletos.

La falta de mantenimiento prestado a los inmuebles, propiedad del H. Ayuntamiento tales como módulos de abasto, rastro, cementerios así como centros recreativos y zoológico han propiciado el deterioro de los mismos. Del mismo modo los servicios básicos prestados a estos inmuebles se han visto afectados siendo rebasados ante el crecimiento poblacional desmedido.

Así como el crecimiento demográfico nos ha traído ciertas desventajas al momento de brindar los servicios necesarios para la comunidad, estas mismas desventajas se podrían capitalizar para impulsar a la ciudad y al municipio en materia de desarrollo económico y social y aprovechar los recursos humanos y financieros que este mismo crecimiento ha traído consigo.



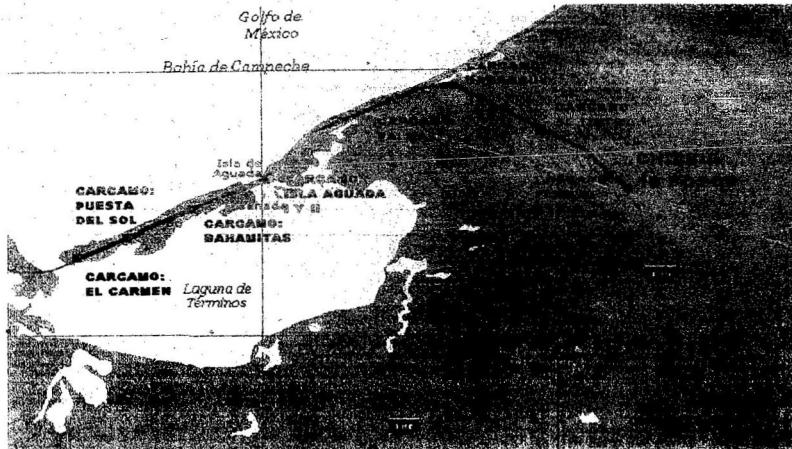
● Parques ⊕ Panteones ▲ Mercados □ R Rastro ○ Malecón

Agua Potable, drenaje y alcantarillado

El municipio de Carmen cuenta con 56 pozos de extracción de agua, de los cuales 10 se encuentran en el poblado de Chickbul, desde donde se extrae el agua y se conduce a través de un acueducto de 123 Km. para el suministro a la cabecera municipal, los 46 pozos restantes están localizados en las Comisaría, Secciones y Juntas Municipales para el autoconsumo de sus habitantes.

La red de agua potable existente, en general es antigua y sufre el deterioro normal del paso del tiempo. El sistema de abastecimiento de agua potable de Ciudad el Carmen forma parte de un sistema que incluye a los poblados de Sabancuy e Isla Aguada y fue puesto en operación en 1978.

Con el análisis del funcionamiento hidráulico de la tubería la capacidad máxima de flujo del acueducto es de 330 lps (volumen máximo del acueducto de 24" Ø), cuando la demanda anual en la ciudad es del orden de 687 lps; lo que significa que existe un déficit de 365 lps. El mismo submarino no ha recibido mantenimiento desde su puesta en operación en 1978, habiendo pasado su periodo económico de diez años establecido en su diseño.



40% de las colonias existentes en la actualidad tienen su origen en asentamientos irregulares, lo que ha postergado el suministro de agua potable en una proporción importante de la localidad; caso similar ocurre en las comunidades, mientras la recaudación del sistema es insuficiente para cubrir un adecuado programa de mantenimiento y crecimiento. El costo del uso de energía es excesivo lo que repercute negativamente en el presupuesto de mantenimiento y ampliación de la red.

El 94% de la población en la isla no cuenta con drenaje sanitario. Por las características de superficialidad del manto freático, éste se encuentra contaminado por el vertimiento de aguas negras. El diseño que se ha adoptado para las fosas sépticas que utiliza la mayoría de las viviendas, no es el adecuado y no realiza la función de filtrado.

Por otra parte, la ciudad en general no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, ya que sólo algunos fraccionamientos cuentan con planta de tratamiento y cárcamo de bombeo para descargar las aguas tratadas, pero el resto de la ciudad y el Municipio funciona con fosas sépticas y hoyos negros, que son fuente de contaminación.

Existen varias plantas de tratamiento operadas por particulares, ya que el Municipio solamente cuenta con cuatro, con las cuales da servicio a habitantes de colonias, siendo insuficiente para el resto de la población tanto en la ciudad como en las comunidades.

Otro aspecto es el drenaje pluvial que se realiza por medio de calles canal que conducen superficialmente las aguas por gravedad y por medio de canales construidos bajo las aceras. El problema de las inundaciones persiste debido a que el sistema opera en forma deficiente por errores en su nivelación, por el deterioro de los materiales empleados y por la contaminación que causan en los canales las descargas clandestinas de aguas residuales y los arrastres de basura y otras materias orgánicas. Adicionalmente, el problema se agrava cuando se tiene marea alta ya que el nivel freático sube ocasionando inundaciones en las áreas bajas de la ciudad.

Relevo sanitario

En la Cabecera Municipal existe un relleno sanitario en el km 17, tiene deficiencias en su funcionamiento por lo que se hacen descargas directamente al manto freático con su consecuente contaminación.

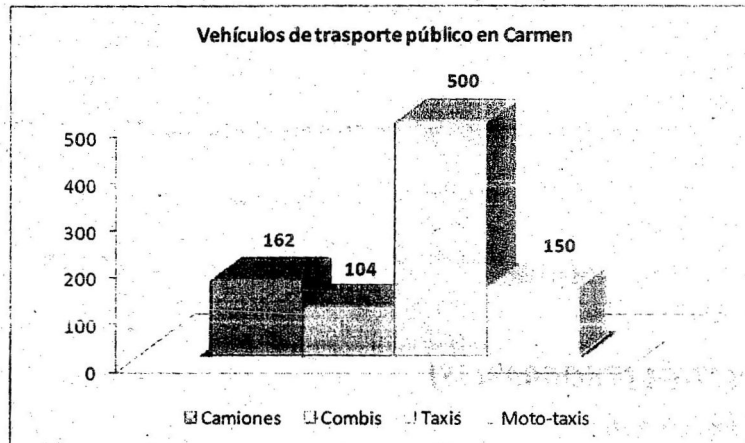
Asimismo en la Península de Atasta, Región de Sabancuy y en la región de los ríos, no existen rellenos sanitarios, únicamente existen tiraderos al aire libre.

Transporte público

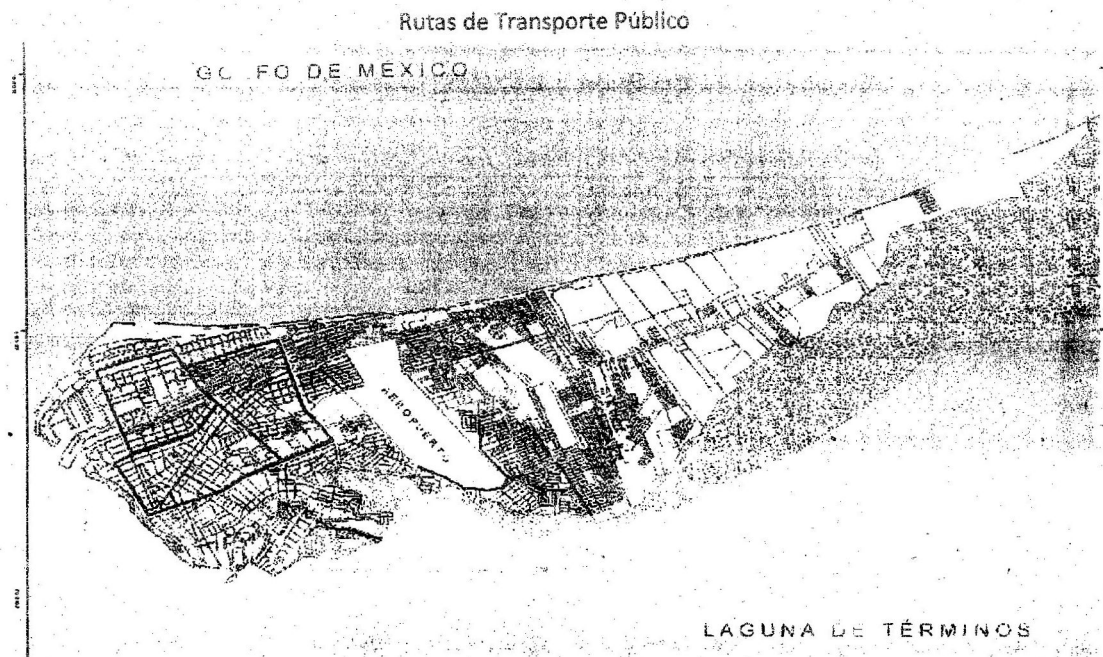
Ciudad del Carmen maneja dos sistemas de transporte público: uno concesionado a particulares y otro perteneciente al municipio. Dentro del aspecto organizacional es importante mencionar, la deficiencia en la determinación del horario, rutas, equipo, y atención al usuario. El transporte en mayoría llega al centro de la ciudad, provocando graves conflictos viales.

Algunos de las problemáticas reportadas por la comunidad y autoridades del transporte público son:

- Desorganización de rutas.
- Falta de capacitación y certificación de conductores.
- Unidades deterioradas en un 50%
- Anomalías al ciudadano: maltrato al usuario, incumplimiento de rutas, exceso de velocidad, no se respeta la tarifa a los estudiantes y no se da óptimo servicio al discapacitado.
- Falta de conocimiento de los reglamentos de Tránsito y vialidad por parte de los usuarios y prestadores de éste servicio
- Falta de Cultura vial
- Falta presencia de autoridades del transporte



Fuente: Coordinación Transporte Urbano Municipal



Cómo conclusión del análisis estratégico resulta conveniente elaborar el plan Municipal de Desarrollo, en función de la situación real de las diferentes actividades económicas y sociales, aplicando las tecnologías más recientes y con apoyo de sistemas de Información, y con una visión más clara y certera del rumbo de la entidad.

Esta visión permitirá la vinculación a los programas regionales del Plan Nacional de Desarrollo e igualmente a los fondos federales de infraestructura del desarrollo.

LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)

Programa 3. Casa Carmen

Comprende implementación acciones para atender la demanda de vivienda en el Municipio, propiciar nuevos esquemas de construcción, apoyar mediante programas al mejoramiento y dignificación de vivienda, a la vez de instrumentar programas para la regularización, escrituración y reubicación de asentamientos humanos conforme a un ordenamiento territorial planeado y seguro.

Vivienda

Objetivos

1. Desarrollar planes de vivienda acordes al planteamiento urbano municipal y estatal.
2. Beneficiar a las familias de Carmen para el mejoramiento de su vivienda.
3. Apoyar a las familias de escasos recursos y de las comunidades rurales para que cuenten con una vivienda digna.
4. Propiciar nuevos esquemas de construcción más eficientes.
5. Llevar a cabo la regularización de colonias.

Estrategias

1. Colaborar con la Secretaría de Obras públicas y Desarrollo Urbano del Estado, para el desarrollo de la vivienda en el Municipio.

2. Otorgar microcréditos para el mejoramiento o ampliación de vivienda mediante el Programa Municipal de Autoconstrucción, Ampliación y Mejora de Vivienda Popular.
3. Apoyar a familias de escasos recursos con material de construcción y edificación (pies de casa, pisos, baños) en distintas zonas populares del Municipio.
4. Fomentar con los desarrolladores nuevos diseños de vivienda social, amigable con el medio, mediante la promoción de proyectos integrales de desarrollo urbano.
5. Instrumentar programas para la regularización, escrituración y reubicación de asentamientos humanos en corresponsabilidad con la dotación de servicios públicos.

Ordenamiento Territorial

Objetivos

1. Aplicar un enfoque de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
2. Impulsar la construcción de infraestructura urbana en comunidades.
3. Contar con un sistema cartográfico digital que refleje el ordenamiento territorial del Municipio.
4. Actualizar la legislación urbana.

Estrategias

- 1.1 Elaboración del plan urbano en base a un diagnóstico y análisis del territorio y considerando la zonificación y desregularización de zonas federales.
- 1.2 Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
2. Desarrollo de planes parciales de infraestructura urbana en comunidades.
- 3.1 Recopilación de información estadística-geográfica del territorio municipal en un modelo digital, asociado a los requerimientos y servicios del orden territorial.
- 3.2 Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de carta urbana actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales y el control estricto de las densidades.
4. Realizar la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.

Programa 4. Carmen Digno

Planeación del ordenamiento territorial de la entidad, obras municipales para beneficio de la población, prestación de servicios públicos de calidad, mejoramiento de la imagen urbana, así como mejorar la operatividad y condiciones de las instalaciones públicas, todo ello con respeto al medio ambiente.

En cuestión de infraestructura y servicios, es prioritario crear condiciones de salud y seguridad para los habitantes del Municipio, así mismo plantear un ordenamiento territorial que descentralice la actividad laboral y comercial de la zona centro de la ciudad a fin de mejorar la distribución de servicios públicos y vialidad.

Agua Potable, Drenaje y Aicantarillado

Objetivos

1. Satisfacer las necesidades de agua potable de la población en todo el Municipio.
2. Revertir el nivel de contaminación actual del agua.
3. Reducir el riesgo de inundaciones y establecer directrices para la solución gradual de los problemas de encharcamiento, dando tranquilidad a las familias que durante la temporada de lluvias ven amenazados su patrimonio e integridad física.

4. Contar con un eficaz mecanismo para el desalojo de las aguas pluviales y su disposición final.

Estrategias

- 1.1 Construir una Nueva red de Distribución de Agua Potable, sectorizada en oriente y poniente.
- 1.2 Promover políticas públicas para concienciar a la población para que haga un uso eficiente del agua.
- 1.3 Cambiar el sistema de alimentación de los WC y las llaves de jardín, para que use el agua de pozo tratada con cloro.
- 1.4 Promover la construcción y mantenimiento del sistema de agua potable en las comunidades.
2. Desarrollar un Plan Maestro de Saneamiento de las Aguas Freáticas para el saneamiento del nivel freático.
3. Desazolve y limpieza de calles y ductos, obras de mitigación de inundaciones en colonias.
4. Desarrollar un Plan Maestro para el Desalojo de las Aguas Pluviales (PLAMADAP).

Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivos

1. Mejorar la infraestructura del Municipio para el bienestar general de la población.
2. Mejorar la imagen urbana del Municipio y establecer acciones para el rescate, cuidado y mejoramiento de la arquitectura, las calles, las plazas, el entorno natural y los monumentos históricos.
3. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público.
4. Ordenar y modernizar el sistema de mercados, abasto y distribución.
5. Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos.
6. Fomentar la creación de espacios seguros en los cuales la vigilancia y la supervisión, mantengan dentro de estas obras, seguridad para la ciudadanía.
7. Dignificar las instalaciones de los módulos de abasto, rastro, panteones, centros de esparcimiento y zoológico.
8. Mejorar el manejo sanitario y destino final de las aguas negras, para evitar una fuente de contaminación y mantener un nivel adecuado de las aguas vertidas a la laguna.
9. Evitar fuentes de contaminación por acumulación de basura expuesta, mejorando al mismo tiempo la imagen de las instalaciones y erradicando la proliferación de aves de rapiña.
10. Brindar a la comunidad un espacio de sano esparcimiento, convivencia familiar y contacto con la naturaleza.

Estrategias

- 1.1 Extender el alumbrado público, mejorar la red de agua potable, construir nuevos parques, guarniciones y banquetas.
- 1.2 Empezar un programa de pavimentación y reparación de calles, así como limpieza de lotes baldíos para mejorar las condiciones del Municipio.
- 1.3 Conjuntamente con los gobiernos estatal y federal modernizar y diversificar el puerto hacia los requerimientos actuales y futuros.
2. Implementar el programa de mejoramiento integral de imagen urbana y establecer un proyecto de ámbito municipal que impulse el rescate del sector histórico del municipio.
3. Crear nuevos esquemas de dotación que sean monitoreados con sistemas de información geográfica con miras a integrarse al Programa Nacional de Ahorro de Energía.
4. Establecer mecanismos de regularización jurídico-administrativa de los mercados y central de abasto a través de un criterio de salud pública.
5. Eficientar el manejo integral de los residuos e impulsar la industria del reciclaje.

6. Combatir, a través del Programa Rescate de Espacios Públicos, conductas antisociales y a quienes representan un riesgo para la sociedad vulnerable como niños, niñas, mujeres y adultos mayores.
7. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento integral, remodelación de la infraestructura de los módulos de abasto, rastro, panteones, centros de esparcimiento y zoológico.
8. Rehabilitar y adquirir plantas tratadoras de aguas negras, así como modernizar las instalaciones sanitarias, como son tuberías, registros y fosas sépticas, además de mantener un mecanismo de control y vigilancia de las aguas tratadas y residuales.
9. Realizar la construcción y mejoramiento de áreas de confinamiento de la basura, así como impartiremos campañas de concientización ecológica dirigida a los locatarios de los diferentes módulos de abasto.
10. Rehabilitar el zoológico, mejorando sus instalaciones y servicios para hacerlo un lugar más atractivo y recreativo para la comunidad.

Programa 5. Carmen en Movimiento

Programa enfocado a mejorar el ordenamiento vial y su infraestructura, así como el servicio de transporte municipal.

Vialidad

Objetivos

1. Ampliar la franja urbana y mejorar la vialidad en Carmen.
2. Instaurar nuevas pautas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo mediante tecnologías amigables al medio ambiente y desplazamientos ciudadanos.
3. Consolidar y diseñar la red vial, incluyendo circuitos viales que faciliten la comunicación entre las colonias y que favorezcan la movilidad del peatón, del ciclista y de las personas con discapacidad.
4. Ir a la vanguardia de los adelantos aplicables al municipio en materia de vialidad.
5. Implementar un programa de Cultura Vial a todos los niveles

Estrategias

1. Llevar a cabo mejoras viales, construyendo y ampliando avenidas, pavimentando con concreto diversas calles, construyendo estacionamientos públicos y aplicando nuevos programas de vialidad.
2. Construir sendas peatonales y ciclo vías.
3. Elaborar un plan vial que permita un espectro amplio de movilidad urbana.
4. Implementar mejoras tecnológicas en materia de vialidad como el uso de semáforos inteligentes.
5. Implementar programas de educación vial que abarque desde la población infantil, para crear una concientización y cortesía vial.

Transporte

Objetivos

1. Certificación al 100% de los conductores de urbanos, combis y taxis.
2. Modernizar 105 unidades (urbanos y combis).
3. Mantener los operativos preventivos mínimo 2 veces al mes.
4. Reordenamiento de rutas en la ciudad.
5. Construir paraderos en lugares estratégicos, previo diagnóstico técnico.

6. Implementar el programa de vigilancia ciudadana denominado "reporta tu transporte" con atención directa a las quejas.
7. Educación continua en temas de transporte público a usuarios y prestadores de servicio.

Estrategias

1. Mediante la coordinación con el Instituto Estatal del Transporte de Campeche lograr la certificación con el mínimo de 30 horas de capacitación a chóferes y concesionarios.
2. Gestionar financiamientos a través del Gobierno del Estado para adquirir nuevas unidades.
3. Formalizar la coordinación con la Policía Municipal y mantener una agenda común de las prioridades de supervisión.
4. Elaborar un estudio de viabilidad mediante una empresa especializada que permita proponer un reordenamiento vial efectivo.
5. Gestionar con la Dirección de Obras Públicas la Construcción de paraderos inteligentes de pasaje.
6. Se reforzará el programa C-4 para reportar anomalías en el transporte público.
7. Concientización de la población mediante campañas de difusión en las colonias.

EJE 3. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

Generar las condiciones para garantizar el cuidado de la población, su integridad física y de su propiedad, a través del compromiso de eficientar la seguridad pública y la impartición de justicia, así como los procedimientos actuales de protección civil, incluye acciones preventivas, de integración social y de recuperación de espacios públicos.

PLANTEAMIENTO GENERAL

La protección y la seguridad son bienes de índole público, de allí se deriva el compromiso total del Municipio en suministrarlos. Este compromiso tendrá una mayor efectividad si se adiciona la participación de la ciudadanía como aliada para evitar el quebranto del medio social y extender una acción integral de carácter preventivo con mecanismos de integración social y de recuperación de espacios públicos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen tiene el deber ineludible de fijar las condiciones precisas para garantizar el cuidado de la población, su integridad física y de su propiedad, a través del compromiso de eficientar la seguridad pública y la impartición de justicia, así como los procedimientos actuales de protección civil, que garanticen un contexto de cordialidad y certidumbre para el desarrollo económico y social.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La problemática de seguridad y de orden público local son temas de alta prioridad que requieren la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y de la Sociedad en su conjunto.

En México, la delincuencia e inseguridad se ubican entre los principales problemas del país y en ocasiones llegan a disputar el primer sitio a los problemas económicos, como sucedió en 2005 y 2006.

El freno del crecimiento económico en la región, podría acelerar la incidencia delictiva en Carmen en el corto plazo. Sin embargo, otros factores podrían incidir como: el desempleo y subempleo abierto, la pérdida de valores de convivencia y la pérdida de credibilidad en las instituciones debido a la corrupción e impunidad.

Según datos del INEGI 2007 en Campeche más del 50% de los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común ocurren en el municipio de Carmen. La mayoría de ellos consisten en robo y le sigue el daño en propiedad ajena.

Con respecto a los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por agencias del ministerio público del fuero federal en el estado de Campeche, la mayoría son delitos contra la salud; en el caso de Carmen, la actividad del narcomenudeo sigue siendo un problema sin resolver de forma consistente.

En cuanto a los accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas nuestro municipio es el más afectado e incluso el total de los mismos, supera los ocurridos en todos los municipios del estado. (INEGI 2007)

Durante 2007, fuimos el primer municipio en el Estado que registró más presuntas violaciones a los derechos humanos denunciadas ante la Comisión de Derechos Humanos del estado de Campeche por instancia responsable según causa (INEGI 2007). Cabe señalar que estas presuntas violaciones en el estado fueron mayoritariamente detenciones arbitrarias.

Otro aspecto crucial es que Campeche está entre los estados que menos presentan denuncias a los probables delitos, 307 por cada 100 mil habitantes. (Cifra absoluta 2,395 en 2007) Datos INEGI 2007 PGR, Total de incidencia de delitos enero diciembre 2007.

Conforme al estándar internacional, debe haber un policía por cada 300 habitantes; en Carmen, la relación es del orden de uno por cada 2 mil habitantes, esto es seis veces menos.

LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)

Programa 6. Carmen Seguro

Brindar un mejor servicio de seguridad, tránsito municipal y protección civil.

Seguridad Pública

Prevenir la comisión de hechos delictivos, salvaguardando la integridad de las personas y su patrimonio, preservando las libertades, el orden y la paz social, y fortaleciendo las garantías constitucionales que den tranquilidad y certidumbre a la población.

Objetivos

1. Garantizar la seguridad pública y protección ciudadana.
2. Prevenir la delincuencia y mantener el orden público en el Municipio, para salvaguardar la integridad personal de sus habitantes.
3. Extender la cobertura y capacidad de respuesta del servicio de seguridad pública.
4. Reforzar la seguridad en las colonias, juntas y comisarias.
5. Concienciar a la población en la prevención del delito.
6. Conformar un cuerpo de policía más eficaz y eficiente.
7. Crear con la ciudadanía una Policía Vecinal.
8. Dotar de una mayor tecnología en la vigilancia del Municipio.
9. Impulsar la equidad de género en el cuerpo de seguridad municipal.
10. Mayor vigilancia en acontecimientos masivos.
11. Fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.
12. Fortalecer el estado de la fuerza de la Policía de Seguridad Pública y Tránsito para generar la confianza y credibilidad de los habitantes del Municipio.

13. Implementar acciones de difusión para prevención del delito.

14. Implementar programas de agilización vial.

Estrategias

1. Mejorar capacidad y condiciones del personal y actualizar el equipo de las fuerzas de seguridad pública, tránsito y protección civil.
2. Aplicar operativos permanentes conjuntos con las Policías Federal y Estatal para disuadir y contener los hechos delictivos, privilegiando las zonas de alta incidencia delictiva.
- 3.1 Construir nuevos módulos de seguridad pública e impulsar programas de prevención del delito.
- 3.2 Instalar casetas de policía con guardia permanente en cada colonia para que la seguridad llegue a cada casa.
4. Instalar redes de alarma electrónica vecinal que permitan que los vecinos de cada cuadra puedan estar en contacto directo con sus estaciones de policía para prevenir crímenes.
5. Promover campañas de prevención del delito en las que participen todos los ciudadanos.
6. Incrementar la fuerza policiaca, profesionalizarla y darle mejores salarios.
7. Crear la Policía Vecinal con personas con arraigo en su comunidad y la participación de fuerzas voluntarias. Contar con policías organizados desde el proceso de construcción de los consejos comunales a las mesas técnicas de seguridad social y vecinal.
8. Instalar cámaras de vigilancia para prevenir el orden.
9. Reclutar más personal femenino en el cuerpo de mando y administrativo.
10. Reforzar la vigilancia en los eventos masivos de ferias, en cuanto a la ingestión de bebidas alcohólicas con la condición y compromiso de las empresas cerveceras.
11. Crear campañas de difusión y mecanismos seguros de denuncia y fomento a la legalidad.
12. Profesionalizar la función de los elementos mediante cursos de formación y actualización a policías, oficiales y mandos operativos.
13. Diseñar y difundir campañas de comunicación que brinde información precisa, oportuna y amplia, sobre las medidas mínimas de seguridad y auxilio en la población en general y en las escuelas para disminuir las posibilidades de ser víctima de la delincuencia.
14. Realizar un estudio que permita identificar las problemáticas de las vialidades del Municipio, buscando la factibilidad de instrumentar un Plan Maestro que agilicen la afluencia vehicular.

Protección Civil

Objetivos

1. Sensibilizar a la población sobre los efectos causados por los desastres naturales y la importancia de la prevención.
2. Garantizar la seguridad en eventos públicos.
3. Informar a las comunidades rurales del Municipio sobre los riesgos por quema de árboles y pastizales.
4. Garantizar que se cuente con los recursos necesarios para atender a la población en casos de emergencia y protección civil.

Estrategias

1. Impulsar campañas de concientización sobre prevención de desastres naturales en escuelas, empresas y en el medio rural.
2. Mantener los recursos disponibles y el programa actualizado de seguridad para eventos públicos.
3. Promover campañas en escuelas y comunidades rurales sobre los efectos nocivos de las quemadas.
4. Dotar de medios, instalaciones y equipamiento al área responsable de brindar protección civil y auxilio en casos de emergencia a la población.

EJE 4. DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIO

Tiene como objetivo instaurar mecanismos y acciones que permitan contar con mayores oportunidades de desarrollo económico, social, de salud, deportivas y culturales, así como la atención a la población más vulnerable o en condiciones de pobreza, para brindarles una calidad de vida más digna, fomentando a su vez la integración de la familia, los valores y la protección a los menores y jóvenes en circunstancias especiales, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas con capacidades diferentes.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Desarrollo Humano y Solidario es un eje que tiene como objetivo instaurar mecanismos y acciones que permitan contar con mayores oportunidades de desarrollo en los rubros de salud, educación y vivienda que deriven en una puntual atención a la población económicamente más vulnerable en condiciones de pobreza, para brindarles una calidad de vida más digna. Siendo la familia, núcleo fundamental de la sociedad, es importante restituir sus valores primordiales; a los menores y jóvenes en circunstancias especiales, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas con capacidades diferentes. Una población sana y educada, es el cimiento de un pueblo que piensa en su desarrollo de una forma planificada, que le permite hacer un uso adecuado de sus recursos materiales y económicos, es por ello que es prioritario establecer programas de desarrollo humano, que aprovechen los diferentes beneficios que otorgan las instituciones del gobierno, privadas y sociales para combatir la pobreza y la desigualdad social.

Se pretende desarrollar una política social incluyente conformada por un grupo de programas municipales, estatales y municipales que hagan expeditos los derechos sociales, que contribuyan a tener un municipio más productivo y competitivo, con una mayor generación de empleo, que fortalezcan el aspecto económico de la entidad, que impulsen la educación en todos sus niveles y que instauren una identidad cultural en el Municipio.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Aunque el Municipio no está tipificado en un nivel altamente marginado, existen ciertos indicadores que denotan la necesidad de prestar una mayor atención y coordinación entre las distintas instancias de gobierno, hacia aspectos como pobreza, salud, educación y equidad de género.

Pobreza

De acuerdo a los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2005 se presentan estos indicadores de pobreza para el Municipio de Carmen:

Municipio	Carmen
Población total	199,988
% Pobreza alimentaria	8.3
% Pobreza de capacidades	13.4
% Pobreza de patrimonio	35.9
% de población de 15 años o más analfabeta	6.66
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.81
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.30
% de hogares con población de 15 años y más con un habitante con menos de 9 años de educación aprobada	37.72
% de población sin derecho a habilitación de servicios de salud	37.85
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	7.72

% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	7.11
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	22.08
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	5.72
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	5.97
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,984

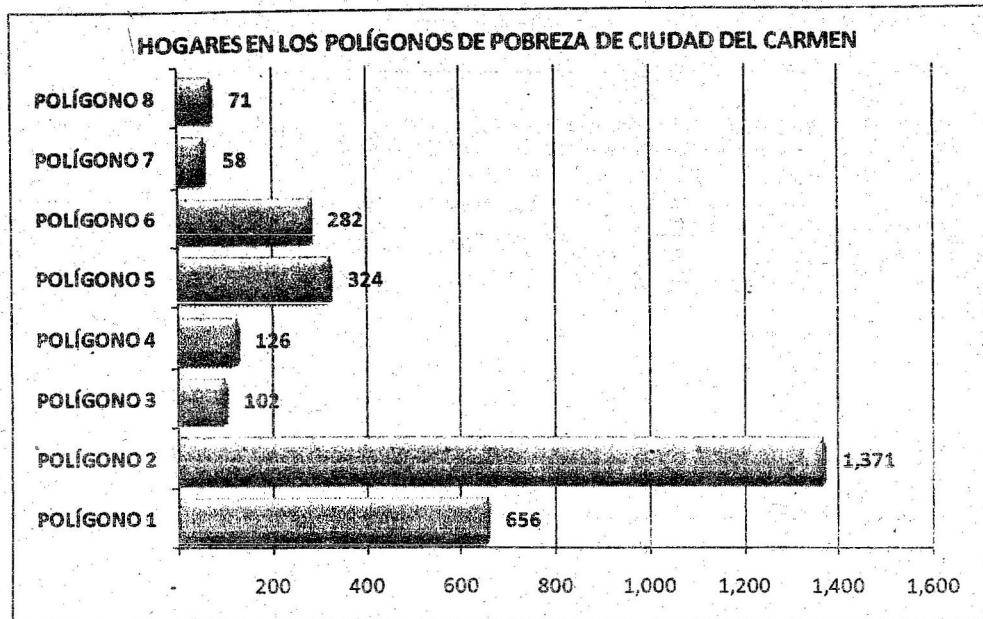
Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Nota: El municipio más pobre del país es Cochoapa el Grande, Guerrero en el lugar 1 y el más rico es San Nicolás de los Garza, Nuevo León en el lugar 2,454.

El Municipio requiere perseverar en el combate a la pobreza. Como parte de este esfuerzo, se integraron a la estrategia varias Secretarías de Estado, Dependencias y Entidades de Gobierno Federal para, a través de la coordinación del Programa Hábitat, sumar voluntades y acciones que beneficien a los hogares en condiciones de Pobreza Patrimonial que se encuentran en los Polígonos Hábitat seleccionados inicialmente, para la instrumentación de la propia estrategia. Los Polígonos de Pobreza son un indicador esencial en este panorama por parte del Gobierno Federal, como se muestra a continuación:

POLIGONOS DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE CARMEN							
Polígono 1	Polígono 2	Polígono 3	Polígono 4	Polígono 5	Polígono 6	Polígono 7	Polígono 8
Sta. Rosalía, Independencia, 1 De Mayo – Playón, Morelos, Caleta, Obrera, San Carlos	Compositores, Plutarco Elías Calles, Belisario Domínguez, Volcanes, Solidaridad Urbana, 23 De Julio, Rest. de las Pilas, Pedro Saenz de Baranda, Renovación I, Renovación II, Isla De Tris	Miguel de la Madrid	San Nicolás	Santa Rita III, Tierra y Libertad	Manigua, Limonar	Luis Donaldo Colosio	Renovación III

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)



Carmen no es inmune a la problemática de desempleo que atraviesa el país esto a raíz de la situación económica mundial, derivada de la desaceleración económica y la crisis global, particularmente por la gran dependencia de la industria de los hidrocarburos, la cual se rige por las variaciones de los precios del petróleo en los mercados internacionales. El comportamiento errático de la economía mundial, afectó considerablemente gran parte de las compañías petroleras que operan en la entidad, varias de ellas extranjeras, en contraparte por el incremento demográfico y migración acumulada de los últimos años que generó desplazamiento de la mano de obra local, manifestado como uno de los principales reclamos de la población.

Salud

La problemática que presenta el sector salud en el Municipio en gran medida también se debe a la gran explosión demográfica que se vive.

Si bien es cierto que en la cabecera Municipal la mayor parte de la infraestructura médica pública es obsoleta e insuficiente, la problemática se agrava en las comunidades rurales donde no se dispone de los servicios médicos básicos, y se enfrentan a los siguientes problemas:

- No se cuenta con el personal médico suficiente
- Falta de ambulancias, equipo y medicamentos.
- Falta de recursos para pago de traslados.

Por consiguiente, es prioritario brindar atención a los problemas que a diario viven las personas que viven en las comunidades rurales, aprovechar los programas federales en el sector salud para mejorar la infraestructura en comunidades rurales, y realizar convenios con instituciones y universidades para implementar programas como la prestación de servicios sociales de médicos y enfermeras egresados.

Actualmente se carece de políticas para reducir la desigualdad al acceso a oportunidades de desarrollo para que un individuo o grupo poblacional logre obtener un adecuado bienestar físico, mental y social, no solo para lograr la ausencia de enfermedades, sino que sea capaz de identificar sus propias necesidades y realizar sus aspiraciones. Por ello, es necesario impulsar y fortalecer la participación de las

autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud en el Municipio, para generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado.

Educación

El problema de la educación consiste mayormente en la infraestructura, las escuelas públicas primarias, secundarias e inclusive preparatorias son insuficientes, en la universidad muchos jóvenes ven truncadas sus carreras ya que los espacios con los que cuenta nuestra máxima casa de estudios son insuficientes para la demanda que presenta el Municipio.

En este sentido, las zonas rurales son las más afectadas al carecer de instituciones educativas dignas para el ejercicio escolar.

Es necesario implementar programas en las comunidades rurales para el mejoramiento de sus instituciones educativas o en su defecto, un mayor apoyo en el sector de transporte para facilitar su traslado a los centros educativos más cercanos.

Equidad de género

Impulsar los derechos y la igualdad es un compromiso para la presente administración en la búsqueda por lograr la equidad de género.

A continuación se presentan algunos datos en diferentes aspectos, que denotan la situación actual de la mujer dentro de entidad:

Tomando como referencia el dato de población de 199,998 habitantes, en general el 50.1% son mujeres y el 49.9% son hombres; aunque al analizar la distribución por edades el grupo entre los 15 a los 39 años refleja una proporción mayor de mujeres con respecto a los hombres 48% y 52% respectivamente, sin embargo en la población económicamente activa los datos indican que las mujeres solo representan al 26.2% contra el 74.7% de los hombres.

Según encuestas, en lo que respecta a la propiedad de los hogares, solo el 39.5% de las mujeres son poseedoras legales del lugar que habitan. de igual modo, la tenencia de la tierra sigue siendo en su mayoría posesión de los hombres, en los ejidos están reconocidos como ejidatarios 4,191 hombres y solo 847 mujeres.

Por otra parte, las labores dentro de la familia, continúan siendo desempeñadas mayormente por las mujeres, esto es muy evidente en las zonas rurales; el 68.75% de las mujeres encuestadas, dijo que en el hogar solo las mujeres realizan las labores del hogar, y solamente un 26.25%, dijo que el trabajo se reparte entre los que habitan el hogar. Según datos del Instituto Municipal de la Mujer se estima que 11,309 mujeres en Carmen son jefas de hogar o de familia asumiendo el total de responsabilidades de carácter económico y formativo de los hijos.

En promedio, se determinó que por cada dos varones que estudiaron o están estudiando bachillerato, solo hay una mujer que estudió o está estudiando bachillerato.

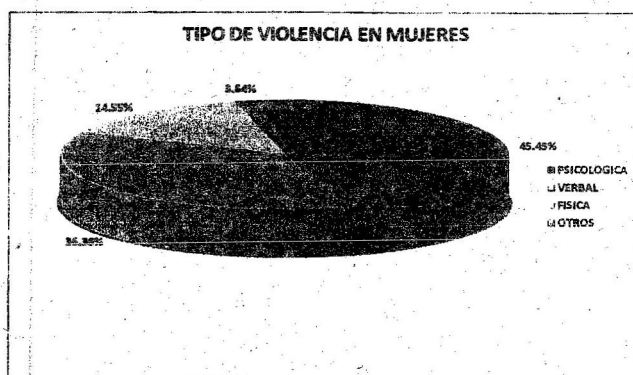
De acuerdo a la información estadística del INAFED y según resultados de encuestas de género, solo 30% de las mujeres encuestadas en Carmen dijo tener la oportunidad de realizar una actividad cultural, contra el 66.25% que dijo no realizar ninguna actividad, gran parte de esta 30% corresponde a la zona urbana.

Las actividades recreativas son escasas para las mujeres, corresponde solo a un 30%, de ese pequeño porcentaje el 60.17% mencionó que van al cine, 12.71% a restaurantes y 12.71% realiza viajes de placer; el resto se distribuye en muy pequeños porcentajes entre otros eventos.

El deporte como actividad que ayuda a mantener la salud de la población, pero solo es realizado por un 28.33%.

Además de la situación social, las mujeres deben enfrentar problemas de salud comunes en su género: cáncer de mama con una mortalidad de 16.9%, cáncer cervico-uterino con 23% de tasa de mortalidad y 19.5% de embarazos adolescentes menores a veinte años. Estos aspectos deben ser atendidos de manera rigurosa para avanzar en los derechos de salud en la entidad.

Un aspecto grave es la violencia, el 68.75% de las encuestadas por el IMMC, consideran que existe violencia hacia ellas, por el hecho de ser mujer. La incidencia de violencia psicológica, verbal y física es del orden del 45.45%, 36.35% y 14.55% respectivamente.



Fuente: IMMC, Analizando la Equidad de Género en el Municipio de Carmen, 2009.

El 62.96% de los casos la violencia sucedió en el hogar; 18.52% en la calle y el 12.96% en su lugar de trabajo.

LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)

Programa 7. Carmen Productivo y Competitivo

Apoyo a las actividades productivas, a la familia del medio rural y a pequeños propietarios, implementación de proyectos productivos, fomento a la industria, la ganadería, la pesca y la agricultura, lograr convenios y condiciones favorables para otorgamiento de créditos, apoyar a jóvenes emprendedores, gestionara apoyos a proyectos productivos y crear las bases para el desarrollo del turismo como siguiente etapa del desarrollo municipal.

Desarrollo Empresarial

Objetivos

1. Impulsar a la pequeña y mediana empresa.
2. Incentivar la inversión privada nacional y extranjera.
3. Promover la educación y crear una cultura de emprendimiento.

Estrategias

- 1.1 Apoyar a emprendedores jóvenes que presenten proyectos viables, aprovechando las características de los productos e insumos del Municipio y la región especialmente de los centros integradores.
- 1.2 Mejorar el marco reglamentario que permita agilizar los trámites en este rubro.

2. Instaurar la Dirección de Negocios para promover el impulso de las operaciones, tanto en la región, en el interior del país y en el extranjero, identificando área de oportunidades comerciales.
3. Establecer alianzas con instituciones de educación superior para el desarrollo empresarial municipal.

Proyectos Productivos Rurales

Objetivos

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural y ganadera.
2. Establecer proyectos productivos en la Península de Atasta, Sabancuy y Mamantel.
3. Estimular la construcción de cercas y corrales que permitan mantener sus bienes y animales en condiciones adecuadas para su mejor aprovechamiento y utilización.
4. Mejorar la calidad genética de los bovinos de carne y de doble propósito (carne y leche) y de los ovinos aumentando la productividad por hectárea.
5. Revertir la tendencia improductiva de los cultivos tanto para consumo humano directo (maíz, frijol, etc.) como para consumo animal (forrajeros) a través de la utilización de tecnologías efectivas para aumentar la productividad de las cosechas.
6. Incentivar el aumento de la producción pecuaria.
7. Aumentar la capacidad de autoempleo y de transformación de productos locales para mejorar la calidad y nivel de vida.

Estrategias

- 1.1 Adquirir la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo del área rural mediante la construcción de invernaderos, plantas frutales, tierras y demás activos productivos para el área rural y ganadera.
- 1.2 Aplicar recursos enfocados a la producción, tecnificación, infraestructura y transformación del ganado y cosechas.
2. Apoyar mediante Programas Integrales de Desarrollo a las regiones potencialmente productivas del Municipio.
3. Programa de dotación de alambre de púas y malla borreguera para cercar y mantener en buenas condiciones sus animales.
4. Programa de Mejoramiento Genético el cual a través de una mezcla de recursos (Federales, Estatales y Municipales) permite introducir en nuestro municipio sementales de registro y vaquillas con buena genética no necesariamente de registro, y aprovechar la infraestructura pecuaria existente.
5. Llevar a cabo el Programa de Talleres para el uso sustentable de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas.
6. Mejorar la sanidad de los hatos tanto bovinos como ovinos previniendo enfermedades a través de un calendario de vacunación y desparasitación anual.
- 7.1 Llevar a cabo un programa dirigido a las mujeres campesinas para otorgarles paquetes de planes ponedoras.
- 7.2 Realizar talleres de capacitación en actividades productivas.
- 7.3 Impulsar un proyecto productivo por comunidad a través de una mezcla de recursos (Federales, Estatales y Municipales) de tal forma que se incremente la calidad de vida tanto para los operarios del taller como para la comunidad.

Turismo

La economía actual del municipio depende casi exclusivamente de la industria petrolera. De acuerdo a la expectativa popular, se considera al turismo como la siguiente etapa económica de Carmen, pero suplir la economía derivada de la industria petrolera requiere de un proyecto de gran envergadura.

Objetivos

1. Crear las bases sostenibles y sustentables para el desarrollo del turismo local.
2. Generar nuevas oportunidades de crecimiento para los habitantes de las 4 regiones del municipio.
3. Fomentar la industria turística en Carmen y rescatar las tradiciones ya existentes en el Municipio.
4. Armonizar la industria turística con la industria petrolera.
5. Crear vínculos de trabajo en materia turística con el sector público estatal y federal.

Estrategias

1. Desarrollar corredores turísticos en el municipio y promover proyectos urbano-turísticos que generen nuevos ingresos.
2. Establecer áreas para el fomento de actividades recreativas rurales, fomentar los espacios con que cuenta el municipio, así como atender actividades potenciales rentables para el turismo.
 - 3.1 Realizar eventos culturales, que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio.
 - 3.2 Vincular al gremio artesanal con todos los sectores del ramo turístico.
4. Coordinar y fomentar acuerdos de mutuo interés entre la industria turística y petrolera.
5. Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Turismo Estatal y el SECTUR Federal para realizar convenios que permitan el desarrollo de la industria turística municipal.

Programa 8. Carmen con Empleo y Capacitación Constante

Programa enfocado a crear condiciones para el fomento de la inversión en el municipio que genere empleo para sus habitantes, impulso a convenios con instituciones, empresas y organismos para fomentar la capacitación y el empleo de acuerdo con el rumbo del desarrollo municipal, promoción de la certificación de especialidades y la inclusión en las actividades productivas de los sectores vulnerables de la población.

Objetivos

1. Fomentar la generación de empleo y el desarrollo del capital humano en el Municipio.
2. Impulsar la constitución de grupos comunitarios de autoempleo.
3. Impulsar programas de capacitación a la población enfocados a las actividades preponderantes de la región y las de nuevo desarrollo.
4. Brindar asesoría jurídica a los trabajadores.

Estrategias

1. Crear estímulos a la inversión productiva y mejorar la coordinación con el Sistema Estatal de Empleo.
2. Implementación del Programa Hábitat para proyectos y sociedades cooperativas.
3. Crear programas de capacitación en conjunto con el Gobierno del Estado, y en coordinación con empresas vinculadas a la Industria del petróleo y del turismo, SECUD, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, UTCAM, UNACAR.
4. Coadyuvar al adecuado funcionamiento de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que permitan al trabajador tener certeza jurídica de sus asuntos.

Programa 9. Carmen de Corazón

Propone mejorar las condiciones de vida de los carmelitas, sobretodo del área rural y de las zonas de pobreza, fomentar el desarrollo integral de la familia y ampliar las oportunidades a la población infantil, adultos mayores, en situación de calle y con capacidades diferentes, así como incorporar el enfoque de equidad de género en proyectos y acciones municipales.

Desarrollo Social

Objetivos

1. Mejorar las condiciones de la gente de escasos recursos de las comunidades rurales y colonias de pobreza extrema de la ciudad.
2. Abatir el rezago social que enfrentan los adultos.
3. Aumentar las capacidades básicas de las personas que requieren mantener y/o aumentar sus habilidades que les permitan tener igualdad en el círculo donde habitan.

Estrategias

1. Impulsar programas de desarrollo comunitario, dar apoyo en material de vivienda y promover programas aplicados a la microindustria para estimular su progreso social y económico.
2. Mediante el Programa 70 y Más, igualar las oportunidades y ampliar las capacidades para que todos los integrantes mayores del municipio mejoren su calidad de vida.
3. Crear alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar social, mejorar la educación, salud y alimentación y, contribuir a la vinculación de nuevos servicios y programas de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivos

1. Ampliar las oportunidades a la población infantil, adultos mayores, en situación de calle y con capacidades diferentes.
2. Brindar y promover la prestación de servicios de asistencia social en beneficio de la población en situación vulnerable.
3. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
4. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de los mismos.
5. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos y discapacitados sin recursos.

Estrategias

1. Mejorar la estructura de los programas de asistencia sociales para reducir los rezagos sociales, ampliar el abanico de oportunidades de la población e impulsar la defensa de sus derechos básicos.
 - 2.1 Integrar redes de acción pública, con el propósito de sumar esfuerzos y lograr una mayor cobertura y calidad en los apoyos brindados.
 - 2.2 Mejorar el marco normativo del DIF.
 - 2.3 Promover la celebración de acuerdos con diversos actores sociales a fin de dar forma legal a la red de apoyo.

- 2.4 Implementar indicadores de desempeño y de impacto con el fin de evaluar el beneficio que los programas y acciones del DIF en las personas que recurren a solicitar el apoyo.
- 2.5 Dignificar las instalaciones y áreas de trabajo en la medida de lo posible con el fin de lograr una buena atención a la población.
- 3.1 Procurar la celebración de convenios con instituciones de asistencia a menores, adultos mayores y discapacitados con el fin de brindar apoyo a estos sectores especialmente vulnerables.
- 3.2 Fortalecer el trabajo del Centro de Atención Integral a Menores y Adolescentes así como la Casa MECED para Niños de la Calle; del Centro de Día para Adultos Mayores y del Centro de Atención Integral para Personas Indigentes.
4. Fomentar la instalación del Consejo Municipal Consultivo para la Integración Social de Personas con Capacidades Diferentes, a fin de lograr de manera paulatina que se involucren los discapacitados en las diversas tareas cotidianas en el ámbito familiar, educativo y laboral.
5. Reforzar el trabajo de la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, de la Coordinación de Asistencia Jurídica a la Población Vulnerable y de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad.

Equidad de Género

Objetivos

1. Incorporar e institucionalizar el enfoque de equidad de género en proyectos y acciones municipales.
2. Difundir información orientada a la mujer carmelita.
3. Explicar y asesorar a toda la ciudadanía desde los niños y niñas, adolescentes, adultos y adultas cuáles son sus derechos.
4. Brindar información sobre lo que es equidad de género a la población en general involucrando a toda la sociedad (habitantes, funcionarios iniciativa privada y sectores estudiantiles).
5. Formar grupos de multiplicadores sensibilizados en la equidad de género.
6. Proporcionar información a la mujer sobre como emprender un negocio familiar, tomando en cuenta las necesidades del lugar donde residen.
7. Implementar programas médicos que apoyen a la población infantil.
8. Optimizar el uso de energía eléctrica.
9. Reducir el agua no contabilizada.
10. Otorgar apoyos a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos.
11. Crear medidas que coadyuven a rescatar a adultos en condiciones de pobreza.
12. Organizar una red de estancias y guarderías infantiles públicas.

Estrategias

1. Realizar amplios programas de sensibilización, promoción y divulgación de la equidad de género, para lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
2. Implementar programas culturales orientados a la mujer.
3. Difundir los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida.
4. Incorporación de la equidad de género en la iniciativa privada.
5. Sensibilizar en perspectiva de género a la población en general.
6. Vincular interinstitucional para fomentar la capacidad emprendedora de la mujer.
7. Crear el Programa de Seguro Médico de la Niñez que garantice que cada niño que viva en Carmen en condiciones de pobreza, tenga un seguro de gastos médicos mayores.
8. Establecer un programa de ahorro de energía eléctrica. Gestionar tarifas preferenciales para familias de escasos recursos y apoyarlas en la adquisición de focos eléctricos de bajo consumo, calentadores solares de agua y aislantes térmicos para sus casas.
9. Establecer un programa de ahorro por consumo de agua, mediante la revisión y cambio de medidores de tomas de agua modernos.

10. Crear nuevas becas para niños de escasos recursos y las Becas de Seguimiento que apoyen a los estudiantes brillantes que por falta de recursos no puedan continuar su educación en el siguiente nivel educativo.
11. Crear un sistema municipal de ayuda para los adultos mayores que vivan en condiciones de marginación.
12. Gestionar el establecimiento de un programa de guarderías infantiles, para apoyar a madres trabajadoras, sobre la base de las reglas de operación.

Programa 10. Carmen Saludable

Garantizar los servicios de prevención, curación, rehabilitación y asistencia social de la población de todo el Municipio.

Objetivos

1. Coadyuvar a las instituciones para la implementación de un esquema de salud integral.
2. Realizar acciones para la prevención y control de enfermedades infecciosas y, vigilancia epidemiológica.
3. Mejorar los centros de salud de la población.
4. Coadyuvar en la ampliación de los servicios médicos a la población.
5. Fortalecer la prevención con suministro de medicamentos a la población de escasos recursos.
6. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
7. Contribuir al desarrollo tecnológico de los servicios médicos prestados a la comunidad.
8. Detectar los riesgos que amenacen la salud de los habitantes del Municipio.
9. Reforzar la orientación alimentaria para la promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

Estrategias

1. Colaborar con las instituciones en los programas de promoción y protección de la salud de la familia, alimentación y nutrición, salud mental y desarrollo humano.
2. Implementar programas de inmunización, saneamiento y ambiente saludable.
3. Mejorar la coordinación con el sector salud estatal y federal.
4. Ampliar la red existente de módulos de bienestar social y el uso de centros de atención especializada para atender a la población en los centros rurales y de escasos recursos.
5. Llevar a cabo el Proyecto de Dispensario Médico para ayudar con medicamentos a las personas con bajo nivel económico.
6. Promover un servicio integral de salud que abarque el bienestar físico, emocional y nutricional.
7. Modernizar la infraestructura hospitalaria de la comunidad.
8. Realizar campañas para la prevención y control del uso del alcohol y tabaco en los jóvenes.
9. Difundir para orientar a la población a integrar una dieta correcta, adecuada a su cultura, costumbres, necesidades y posibilidades.

Programa 11. Carmen Educado

Motivar e impulsar la educación, dignificar las instalaciones, procurar los medios y tecnología en apoyo a la educación, brindar la oportunidad a los estudiantes de continuar con sus estudios, promover el desarrollo de los alumnos con alto rendimiento, coadyuvar al mejoramiento del nivel de educación de maestros y alumnos, gestionar convenios con instituciones para mejorar la educación en toda la escuela.

Objetivos

1. Motivar e impulsar la educación básica al brindar apoyo a los niños de escasos recursos y a los alumnos con alto rendimiento.

2. Mejorar las condiciones de las escuelas de la localidad.
3. Realizar acciones de apoyo educativo, procurando la integración social y de capacitación para el trabajo.
4. Realizar cursos a corto plazo en los cuales las mujeres aprendan una actividad o la de realización de objetos que puedan ser vendidos y obtener una remuneración económica para el sostenimiento de su hogar.
5. Apoyar económicamente a los estudiantes en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas.
6. Impulsar la rehabilitación y la creación de planteles escolares.
7. Vincular a las empresas locales para que brinden apoyo a la educación local.
8. Fortalecer las salas de lectura y artes en las comunidades.

Estrategias

- 1.1 Crear un programa de apoyo donde se otorguen becas a niños de mejor promedio y de escasos recursos de las escuelas del municipio.
- 1.2 Crear un Sistema Municipal de Transporte Escolar que otorgue becas del 100% para estudiantes excelentes, en su transportación como estímulo para su futuro desarrollo.
2. Otorgar material deportivo y didáctico a las escuelas, así como gestionar los recursos económicos de las escuelas que integren el Programa Escuelas de Calidad y coadyuvar a que cada escuela tenga una biblioteca renovada y un centro de cómputo para niños y jóvenes.
3. Celebrar convenios con instituciones de carácter público a fin de brindar capacitación para el trabajo, reforzando la labor de los Centros de Desarrollo Comunitarios (Módulos) que se ubican en las colonias de la ciudad, ampliando el servicio a las áreas rurales.
4. Capacitación para el auto empleo.
5. Establecer programas de becas en las nuevas escuelas y otorgar un mejor apoyo económico por cada becario.
- 6.1 Dignificar todos los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria del Municipio en coordinación con la SECUD.
- 6.2 Gestionar ante la SEP y SECUD la construcción de nuevas secundarias y preparatorias, impulsar la educación universitaria especializada para darle al Municipio la vanguardia en la construcción de una economía de industria ligera y de servicios logísticos.
7. Promover la integración de empresas locales y del ramo petrolero a que adopten una escuela para su apoyo, dentro de un patronato municipal por la educación básica.
8. Establecer centros y círculos de lectura con apoyo de maestros, padres de familia y organizaciones altruistas.

Programa 12. Carmen Deportivo y Cultural

Brindar a la población condiciones para la salud y el esparcimiento, contando con instalaciones y programas deportivos, impulsando el desarrollo del talento local y mejorando la organización de eventos culturales y recreativos, que fomenten el orgullo por nuestra cultura y tradiciones regionales y nacionales.

Deporte

Objetivos

1. Crear nuevos centros deportivos y recreativos para la comunidad y mejorar los espacios deportivos existentes.
2. Fomentar el deporte y contar con deportistas de alto rendimiento.
3. Capitalizar el talento deportivo en el Municipio.

Estrategias

1. Brindar instalaciones en condiciones adecuadas para el desarrollo del deporte, así como implementar un programa para la creación de nuevos centros deportivos en las comunidades e instalación de juegos infantiles en los parques de comunidades rurales.
2. Motivar a los deportistas a seguir obteniendo logros deportivos mediante la realización de eventos y torneos en diferentes disciplinas deportivas, así como brindar apoyo a los deportistas destacados, en las eliminatorias municipales, estatales y regionales para las Olimpiadas Nacionales.
3. Implementar un programa para impulsar el desarrollo del talento deportivo

Cultura Local

Objetivos

1. Fomentar identidad del Municipio, para conservar tradiciones y costumbres.
2. Preservar y difundir el patrimonio artístico del municipio.
3. Impulsar los valores artísticos y culturales de los habitantes del municipio

Estrategias

1. Organizar eventos culturales en la ciudad y en las comunidades para fomentar las tradiciones y costumbres de la entidad.
2. Promover las obras y los artistas locales de las diversas artes.
3. Realizar programas de fomento a la cultura, principalmente con la población infantil.

Festejos

Objetivos

1. Conmemorar los acontecimientos municipales y estatales a la par del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución mexicana.
2. Promover la recreación familiar.
3. Atraer al Municipio la realización de eventos regionales y nacionales aprovechando la infraestructura y recursos de la entidad.

Estrategias

1. Realizar actividades multidisciplinarias en conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución mexicana.
2. Fortalecer los eventos recreativos, el carnaval, la fiesta del mar y la Feria del Carmen.
3. Promover exposiciones y eventos en el Centro de Convenciones e instalaciones culturales.

EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Es una responsabilidad proteger el bienestar y los derechos de las futuras generaciones, se asume como compromiso, la preservación y defensa del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales, fomentando una cultura y normatividad ambiental, evaluando el uso de energías alternativas e impulsando proyectos ecológico-productivos en la entidad que rescaten ambientes naturales.

PLANTEAMIENTO GENERAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen busca brindar las facilidades necesarias para que todas las personas puedan llevar a cabo sus proyectos y metas. Nuestra responsabilidad es proteger el bienestar y

los derechos de todos los ciudadanos, tiene a la vista su responsabilidad con las futuras generaciones. Por ello, se asume como un gran compromiso, la preservación y defensa del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales. Garantizar el desarrollo del Municipio es indispensable para ofrecer oportunidades de progreso y batallar por los derechos y la prosperidad, de las generaciones actuales y futuras.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La problemática ambiental en el municipio presenta diversas causales debido a la inexistencia de programas, políticas y normatividad a nivel local. Lo que ha llevado al descuido de las zonas de preservación directa, utilización inadecuada de recursos naturales (árboles), manejo inadecuado de residuos sólidos y a una contaminación acelerada.

El municipio tiene una riqueza forestal importante ocupa el primer lugar a nivel estatal en superficies de pastizal (248 165.1 Has.), bosques (2 315.6 Has.) y otros tipos de vegetación (158 792.1 Has.) así como en cuerpos de agua (202 671.8 Has.) (INEGI 2002-2005)

En cuanto a restitución de reservas forestales no se tiene registro en la localidad de plantas producidas en viveros para el programa Pro Árbol y somos el municipio que menos árboles plantó en 2007 (sólo 21,200). Ocupamos el tercer lugar en el estado que menos árboles ha plantado y superficie reforestada después de Hopelichén y Calakmul.

La Laguna de Términos fue declarada por la SEMARNAP en 1994, como Área natural protegida de flora y de fauna, de ahí que es una responsabilidad conservarla.

Compartimos con la ciudad capital el segundo lugar en el estado de superficies de tiraderos de basura a cielo abierto (16 Has.) con la diferencia de que contamos con un relleno sanitario concesionado, pero que opera de forma deficiente.

Se ha avanzado en plantas de tratamiento en uso, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales, siendo los primeros a nivel estatal; sin embargo no cuidamos el vital líquido, ni hay una corresponsabilidad gobierno y sociedad en materia de contaminación.

LÍNEAS DE POLÍTICA (PROGRAMAS)

Programa 13. Carmen Ecológico

Por la situación geográfico-ambiental del Municipio y ante los efectos del cambio climático mundial, es prioritario contribuir y llevar a cabo acciones para recuperar y preservar el medio ambiente, reducir la contaminación, así como hacer un manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos

1. Crear una cultura ambiental de corresponsabilidad.
2. Establecer programas y proyectos que garanticen el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
3. Contribuir al uso de energías alternativas.
4. Proveer a mercados, panteones, zoológico y rastro de un mejor servicio sanitario.
5. Rescatar playas y ambientes costeros.
6. Crear programas y proyectos que eviten la contaminación del agua.
7. Contribuir a reducir los efectos del cambio climático.

Estrategias

1. Reforzar en la ciudadanía la cultura y educación ambiental, bajo el principio de prevención, donar árboles de ornato a escuelas para que tengan espacios verdes, así como diseñar campañas de arborización, rescate de árboles nativos, reubicación de árboles y programas de forestación y reforestación.
2. Promover la creación de sistemas de gestión ambiental mediante la instauración del observatorio ciudadano con la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona que formalice recomendaciones e incluso denuncias a las instituciones competentes.
 - 2.1 Revisar y evaluar el contrato de concesión de la basura por expertos locales en lo relativo a la supervisión operativa de PASA e implementar programas de manejo de residuos sólidos, reciclaje de basura y reutilización de residuos estableciendo las bases para limitar el uso de productos altamente contaminantes como las bolsas, envases de plástico y el unicef.
 - 2.2 Establecer las bases para limitar el uso de productos altamente contaminantes, como las bolsas, envases de plástico y el unicef, para reducir los efectos de este tipo
 - 2.3 Diseñar campañas de arborización, rescate de árboles nativos, reubicación de árboles y programas de forestación y reforestación en suelos de aptitud eminentemente forestal
 - 2.4 Rescatar las playas y ambientes costeros, mediante el uso de recursos naturales locales (coco, uva de playa, mangle).
 - 2.5 Llevar a cabo un manejo sustentable de actividades turísticas, relacionadas con los ambientes y recursos naturales
 - 2.6 Actualizar y proponer ante distintas dependencias del Ejecutivo Federal, conjuntamente con el CONANP (Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas), la revisión de la normatividad ambiental en el Municipio y en el área de influencia de la Laguna de Términos.
 - 3.1 Impulsar un programa para convertir desechos en una fuente de gas metano en el Rastro.
 - 3.2 Crear el Consejo de Ahorro de energía conformado por especialistas.
4. Construir fosas sépticas y plantas tratadoras de aguas negras a fin de establecer condiciones más higiénicas de operación e implementar programas de limpieza de caños, desazolve de registros y, Limpieza y desazolve de fosas sépticas en los mercados, panteones y zoológico.
5. Utilizar recursos naturales locales como coco, uva de playa y mangle para la reforestación de las playas y áreas cercanas a las costas.
 - 6.1 Recolectar contaminantes en el agua, evitar encharcamientos, establecer programas de descontaminación de pozos y aguas residuales, así como construir una planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio del Carmen.
 - 6.2 Llevar a cabo un manejo correcto del agua: recolección, escorrentías, encharcamientos, pozos, residual.
7. Coordinar esfuerzos para realizar acciones para reducir emisiones contaminantes, actualizar la regulación ambiental y organizar campañas de concientización sobre la contribución individual y comunal en el cambio climático.

Programa 14. Carmen para Todos

Impulsar un desarrollo sustentable en las comunidades en sincronía con el medio ambiente, a través del fomento a proyectos productivos en todo el Municipio que aprovechen de manera racional los recursos naturales de la entidad.

Desarrollo de comunidades

Objetivos

1. Coadyuvar el desarrollo rural sustentable y sostenible.
2. Establecer programas y proyectos de Ecoturismo en las comunidades.

3. Promover la educación empresarial y crear una cultura de emprendimiento para incentivar el desarrollo sostenible de las comunidades.

Estrategias

- 1.1 Gestionar acuerdos de Coordinación con la SAGARPA en lo referente a los temas estratégicos de la región sur sureste como es la infraestructura, sanidad, adquisición de semovientes, investigación tecnológica y capacitación.
- 1.2 Establecer alianzas con instituciones de educación superior para la capacitación y promoción de proyectos productivos en las comunidades rurales.
2. Facilitar la inversión privada a proyectos ecoturísticos que generen empleos directos en las comunidades.
3. Implementar programas de autoempleo por el DIF en áreas clave como: manualidades, panadería, corte y confección y belleza.

Pesca**Objetivos**

1. Establecer medidas y mecanismos para apoyar a los pescadores en los periodos de veda y áreas restringidas.

Estrategias

1. Establecer programas de apoyo para proyectos de los expescadores pensionados, pescadores de la Península de Atasta, pescadores de altura y pescadores ribereños.

Colaboración con instituciones**Objetivos**

1. Establecer y fomentar proyectos de inversión de gran impacto que involucren la participación de los gobiernos estatal y federal en conjunción con instituciones, asociaciones y entidades paraestatales y privadas, a través de mecanismos de coordinación de acciones de mejoramiento y bienestar de la comunidad.

Estrategias

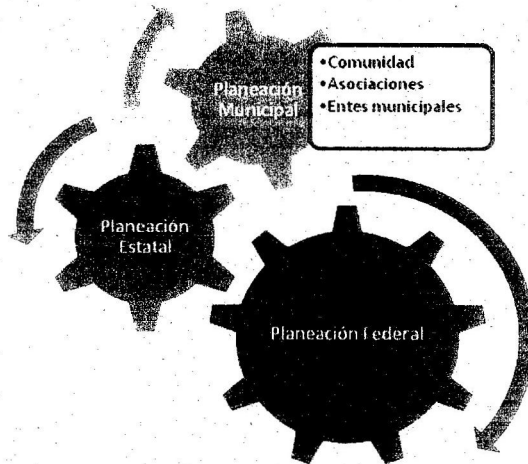
- 1.1 Continuar con la gestión para del anexo de Ejecución Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado en apoyar la realización de obras, equipamiento urbano y rural, impulsar proyectos productivos, programas y acciones de desarrollo social.
- 1.2 Promover alianzas con instituciones y asociaciones para realización de proyectos que beneficien a la población, así como para transferencia de tecnología y conocimiento.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

“Lo que no se mide no se puede controlar, y lo que no se controla no se puede gestionar”, en este sentido los planes y programas marcan los objetivos y estrategias para la ejecución de acciones, conformando la línea de referencia para la implementación de indicadores y la evaluación del desempeño municipal.

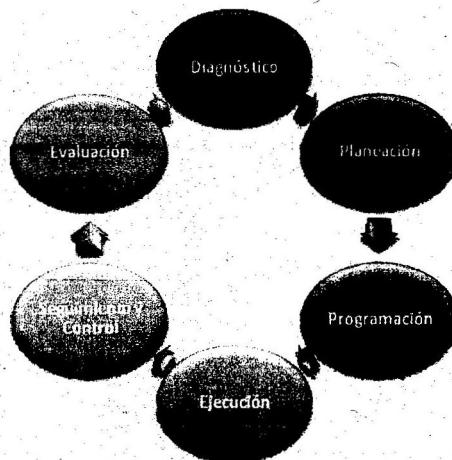
La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, obedece a un proceso sistematizado que plantea la instrumentación de los ejes estratégicos en sus visiones de largo y mediano plazo, considerando para ello el análisis de las situaciones expresadas por la comunidad y las asociaciones, conjuntamente con las propuestas y objetivos de los diversos entes municipales, encausando todo hacia la visión estratégica Municipal, Estatal y Federal.

Ámbitos de Planeación



La metodología del Plan Municipal de Desarrollo considera un ciclo de mejora que parte del diagnóstico de la situación actual junto con la planeación estratégica municipal, en coadyuvancia con la programación física y financiera de las acciones de corto y mediano plazo que corresponden al planteamiento general, así como mecanismos para el seguimiento y control de su ejecución para obtener indicadores de evaluación que permitan retroalimentar y ver el grado de avance en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y elaborar un nuevo diagnóstico.

Ciclo de Planeación y Mejora Continua



Diagnóstico

En la elaboración del diagnóstico se recaban las demandas de la sociedad, por varios medios:

- Peticiones de campaña
- Visitas a las comunidades
- Buzones de consulta electrónica
- Reuniones con asociaciones profesionales y empresariales

Así mismo se hace un análisis de las principales situaciones y problemáticas detectadas en cada una de las Direcciones y entes de gobierno, para tener un panorama del escenario real actual. Respecto a la metodología utilizada en esta fase se cuenta con herramientas como la detección de de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Diagnóstico FODA), los diagramas de Pareto y el análisis causal.

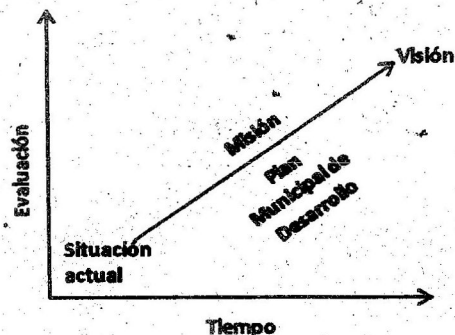
En complemento se definen las capacidades actuales con las que se cuenta para atender las situaciones detectadas, al tiempo de bosquejar las capacidades requeridas para que en la etapa de Planeación sea posible definir las acciones necesarias para disminuir la brecha entre ambas.

Planeación

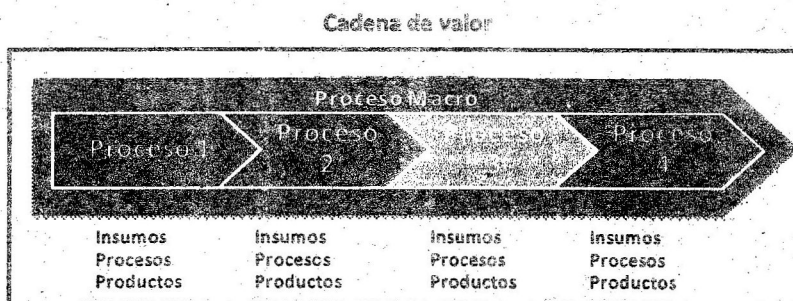
De acuerdo al Modelo de Dirección para la Competitividad, una vez que se conoce el diagnostico de la situación actual, se debe definir la situación deseada, mediante una reflexión estratégica donde se definen las directrices principales, la definición del rumbo y la alineación de los procesos y recursos en ese rumbo.

Se definen la Misión, Visión, Valores y metas generales, acordes con los planes estatales y Federales.

Plan Municipal como Instrumento para el logro de la Visión



En la planeación cada entidad municipal traduce la estrategia a sus procesos mediante técnicas como la definición de su cadena de valor, donde se traza el proceso general de la administración municipal y se descompone en etapas, procesos y subprocesos.



Estructuración del Diagrama de sistemas que permite ver la interrelación de los procesos y entidades, definiendo sus entradas, procesos y salidas, a manera de un mapa de sistemas.

Elaboración del Mapa Estratégico Municipal, basado en la metodología Balance Score Card (BSC), para plantear los objetivos estratégicos, sus relaciones, los indicadores e iniciativas de cada uno, así como las fichas técnicas descriptivas. Cada objetivo se asigna a las personas y áreas responsables de su cumplimiento y se le da un seguimiento periódico.

Es importante realizar la difusión de la estrategia, tanto a la comunidad, como al interior de la administración municipal para que todos los actores sociales y administrativos, conozcan donde es importante su participación como parte de la estrategia integral del Municipio, en este sentido la participación de los medios de comunicación es esencial.

Programación y Presupuestación

Las acciones concretas para implementar el Plan Municipal de Desarrollo son plasmadas en el Programa Operativo Anual (POA) y en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Municipio, ya que en ellos se concentran las actividades requeridas para la ejecución de los planes y programas en asociación con los recursos financieros disponibles para realizarlas.

Así mismo, se considera contar con una Cartera de Proyectos alineados a la estrategia, factibles de realizarse conforme las condiciones o los recursos lo vayan permitiendo, gracias a las gestiones y adecuaciones que se efectúen en los ámbitos federal, estatal e institucional.

Los proyectos se programan en tiempo y recursos en un Plan Maestro que será la referencia para su posterior seguimiento y evaluación.

Este plan se actualiza durante su ejecución, ya que constituye un insumo para posteriores programas y es fuente de datos para la medición de avances.

Ejecución

Para la ejecución, se utilizan los recursos presupuestales autorizados para el cumplimiento del Programa Operativo Anual y se establecen responsables y mecanismos de registro de avances físicos y financieros, que puedan consolidarse para llevar un adecuado control y que alimenten la actualización del Plan Maestro y de los Programas Operativos Periódicos.

Seguimiento y Control

Los mecanismos para llevar el seguimiento y control de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo comprende:

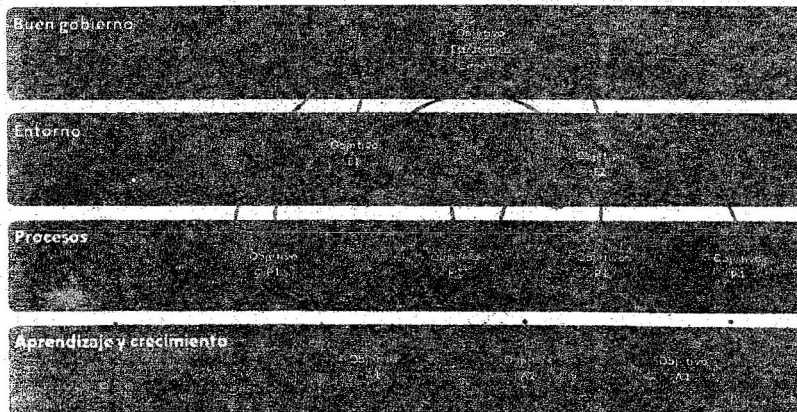
- La realización de reuniones de avances, donde se presente la situación actual, las acciones realizadas y las estrategias para continuar con la ejecución.
- La implementación de un tablero semaforizado de desempeño operativo, donde se determinan los principales indicadores a monitorear de las áreas, con referencia en los Programas Operativos, a fin de validar el desempeño real contra el programado, así como las razones de las variaciones y de manera importante las acciones a seguir para disminuir las brechas.
- Mantener un control de cambios y versiones, a fin de tener la información clara y de manera oportuna en todo momento, permitiendo además realizar comparativos en diferentes periodos y análisis de la evolución de las situaciones.
- Actualizar del Plan maestro, conforme a los cambios que deriven de las revisiones.
- Reforzar la vinculación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) para lograr las metas establecidas en la agenda desde lo local.

Evaluación

La evaluación considera una medición del desempeño que la administración Municipal tiene respecto al desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y considera la evaluación de lo planteado en las etapas de Planeación y programación.

La medición del desempeño estratégico se efectúa utilizando la metodología Balance Score Card conforme al Mapa estratégico definido, haciendo una evaluación con los responsables del desempeño, mediante el análisis de los objetivos, indicadores e iniciativas y la consigna de proponer las acciones, los programas de trabajo, los recursos necesarios y las iniciativas a seguir para mejorar el desempeño.

Mapa estratégico de la metodología BSC



Con los resultados de la evaluación se elabora un nuevo diagnóstico que por una parte, permite ver el avance en el periodo de gestión municipal y por otra parte, permite plantear ciclos de mejora para el siguiente periodo, lo que llevará a un ciclo de mejora continua.

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El modelo de formulación a desarrollar en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo se inspira en una filosofía de planificación participativa, concertada para promover el desarrollo sostenible del Municipio. Supone entonces, que los actores locales, sociales, privados y públicos identifican las mejores opciones de desarrollo socioeconómico de la entidad.

Primera Fase: Durante la cual se define la identidad del Municipio, se realizará el diagnóstico general tomando en cuenta las demandas planteadas durante campaña, y otras recibidas de la comunidad y los grupos organizados; se realiza el planteamiento estratégico y los ejes rectores, además se elabora el esquema metodológico y conceptual la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Primeramente, se identificarán los actores claves, tanto gubernamentales como del sector privado y social (funcionarios municipales, representantes de las Cámaras, Colegios de Profesionistas, empresarios, líderes sociales y autoridades locales, y otras asociaciones con presencia en la región o personas con conocimiento de sus respectivos sectores y con capacidad para proponer soluciones).

Se integra un diagnóstico municipal incorporando aquellos indicadores básicos que caractericen la situación actual de los diferentes sectores y reflejen los principales problemas, condicionantes, limitaciones y potencialidades del desarrollo del Municipio.

Segunda Fase: Se lleva a cabo el proceso de consolidación de información, análisis conceptual planteamiento de objetivos y estrategias, formulación del Plan Municipal de Desarrollo, revisión y validación ante las instancias correspondientes, hasta su aprobación en el COPLADEMUN y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Concluida la primera etapa, se realiza el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo con su sistema de monitoreo y evaluación, como medio de orientación del proceso de implementación; logrando además, un valor agregado al incorporar a la formulación del Plan, una relación de propuestas formuladas y validadas por los principales actores del Municipio.

Durante ésta segunda fase, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo para su aprobación en el seno del COPLADEMUN con la participación de actores locales de los diferentes sectores del Municipio.

Posteriormente se valida su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se presenta a la comunidad y los medios de manera oficial.

Así mismo se inicia el sistema de seguimiento para evaluar el desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, que será utilizado como la principal guía de la administración pública, en la búsqueda de fortalecer el desempeño institucional y las funciones de las autoridades municipales.

DIRECTORIO

CABILDO

C. Aracely Escalante Jasso	Presidenta Municipal	aescalante@carmen.gob.mx	2-32-66 y 2-26-54
Dr. Rubén Cicler García	Primer Regidor	rcicler@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1154
Lic. Martha Sagrario Martínez Miranda	Segundo Regidor	msmartinez@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1163
C. Abraham Arjona Casanova	Tercer Regidor	aarjona@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1160
Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis	Cuarto Regidor	vzepeda@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1153
C. Luís Ramón Peralta May	Quinto Regidor	lrperalta@carmen.gob.mx	Ext. 1150
C. Natividad Ramos Ascencio	Sexto Regidor	nramos@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1156
C. Julián Javier Bolón Palma	Séptimo Regidor	jbolonp@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1157
C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas	Octavo Regidor	lflugo@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1155
C. Yolanda del Socorro González Barceló	Noveno Regidor	ysgonzalez@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1149
C. Jorge Alberto Ceballos Santos	Décimo Regidor	jceballos@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1159
C. Facundo Aguilar López	Décimo Primer Regidor	faguilar@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1158
LAE. Alba del Carmen Millán Martínez	Síndico de Hacienda	amillan@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1152
Lic. María Elena Francisca González García	Síndico de Asuntos Judiciales	megonzalez@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1162
Q.F.B. María de los Dolores Oviedo Rodríguez	Síndico Administrativo	mdoviedo@carmen.gob.mx	3812870 Ext. 1151

DIRECTORES

Nombre	Cargo	Contacto	Teléfono
C. Aracely Escalante Jasso	Presidenta Municipal	aescalante@carmen.gob.mx	2-32-66 y 2-26-54
Lic. Humberto Sosa Argáez	Coordinador de Directores	hsosa@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext.1195
C.P. Prissila Maldonado Ferraez	Contralor Municipal	pbmaldonado@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext.1110
L.C.C. Hilda Velázquez Rodríguez	Secretaría Particular	hvelazquez@carmen.gob.mx	2-28-02 Ext.1103
Lic. José Enrique Zapata Acosta	Secretario del Ayuntamiento	jzapata@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext. 1114
Lic. Jorge Augusto Sanchez Pérez	Director de la UMAIP Carmen	jasanchez@carmen.gob.mx	4-45-85
Lic. Anya Ramírez Bedolla	Directora de Comunicación Social	aramirez@carmen.gob.mx	38-4-24-10
Arq. Edgar Adrián Richaud Espinosa	Director de Servicios Básicos	erichaud@carmen.gob.mx	1-48-80
C.P. Sergio Marín Contreras	Director de Tesorería	smarin@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext.1131
Arq. Francisco Javier Cervera Cruz	Director de Desarrollo Urbano	fcervera@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext. 1108
Ing. Luís Enrique Barragán Gómez	Director de Obras Públicas	lbarragan@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext. 1117
C.P. Flavio Cristobal Rosado Dorantes	Director de Unidad Administrativa	frosado@carmen.gob.mx	1-28-70 Ext.1134, 1111, 1262
Lic. Alejandro Guerrero Cabrera	Director de Medio Ambiente y Servicios Públicos	aguerrero@carmen.gob.mx	11-8-19-55 y 11-8-19-56
Dr. Juan Daniel Cantarell Alejandro	Director de Educación, Cultura y Deporte	fhernandez@carmen.gob.mx	2-13-87 y 4-24-14
Lic. Mario Humberto Aranda Gómez	Director de Desarrollo Social y Económico	mharanda@carmen.gob.mx	1-12-13-97 y 1-12-13-98
C. Victor Manuel Ávila Granados	Director de Protección Civil	vavila@carmen.gob.mx	2-42-66 y 4-16-63
Cmdt. Daniel García Guerra	Director de Seguridad Publica	dgarcia@carmen.gob.mx	2-16-41 y 2-92-68 Ext. 206

**ESTRUCTURA DEL
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 Y
 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN**

Ejes	Programas	Dependencias Responsables
Eje 1. Gobernabilidad y Rendición de Cuentas	Programa 1. Carmen Ciudadano	Presidencia, Desarrollo Social y Económico.
	Programa 2. Innovación Gubernamental	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Unidad Administrativa, Tesorería, Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Eje 2. Modernización de los Servicios e Infraestructura	Programa 3. Casa Carmen	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Económico, IMUVI.
	Programa 4. Carmen Digno	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Sistema Municipal de Agua Potable, Dirección de Servicios Básicos, Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
	Programa 5. Carmen en Movimiento	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.
Eje 3. Municipio Seguro y Ordenado	Programa 6. Carmen Seguro	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Protección Civil.
Eje 4. Desarrollo Humano y Solidario	Programa 7. Carmen Productivo y Competitivo	Dirección de Desarrollo Social y Económico, Secretaría del Ayuntamiento.
	Programa 8. Carmen con Empleo y Capacitación Constante	Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento.
	Programa 9. Carmen de Corazón	DIF, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Instituto de la Mujer, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
	Programa 10. Carmen Saludable	Secretaría del Ayuntamiento.
	Programa 11. Carmen Educado	Dirección de Educación, Cultura y Deporte, DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia.
	Programa 12. Carmen Deportivo y Cultural	Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Eje 5. Desarrollo Ambiental Sustentable	Programa 13. Carmen Ecológico	Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Servicios Básicos, Dirección de Desarrollo Urbano.
	Programa 14. Carmen Para Todos	Dirección de Servicios Básicos, Dirección de Desarrollo Social y Económico, DIF.

GLOSARIO

BSC	Balance Score Card.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas.
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
FODA	Método analítico para identificar las Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una determinada situación ó área.
HABITAT	Hábitat es un programa de la SEDESOL que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.
IMMC	Instituto Municipal de la Mujer de Carmen.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INDEFOS	Instituto de Desarrollo y Formación Social
INDESALUD	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INVICAM	Instituto de la Vivienda de Campeche.
ISSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
MECED	Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles.
M S N M	Metros Sobre el Nivel del Mar
PASA	Promotora Ambiental del Centro S.A. de C.V.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLAMADAP	Plan Maestro para el Desalojo de las Aguas Pluviales.
POA	Programa Operativo Anual.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SECUD	Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Estado.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
UNACAR	Universidad Autónoma del Carmen.
UTCAM	Universidad Tecnológica de Campeche.
VSM	Veces Salarios Mínimos.

FUENTES

- *Guía técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal. www.e-local.gob.mx*
- *Anuario Estadístico de Campeche 2008.*
- *Sistema para la Consulta del Cuaderno Estadístico Municipal Carmen Campeche, Edición 2007.*
- *CONAPO, Proyecciones 2005-2030 Ciudad del Carmen, Campeche.*
- *II Censo General de Población y Vivienda 2005, INEGI.*
- *Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo; Departamento de Información y Estadística.*
- *Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica y Episida. Carmen.*
- *Instituto del Deporte de Campeche. Coordinación General de Cultura Física y Deporte 2007.*
- *Estimaciones del PIB elaboradas por el Departamento de Estudios Económicos.*
- *<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/campeche/Mpios/04003a.htm>*
- *Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Dirección de Estadística e Información; Departamento de Estadística.*
- *Procuraduría General de Justicia del Estado. Coordinación Administrativa.*
- *INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior, Registros Administrativos y Precios.*
- *SCT. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.*
- *Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo Turístico; Departamento de Informática.*
- *Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo Turístico; Departamento de Estadística.*
- *INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.*
- *INEA: Información Estadística Sistemas de Información 2007-2008.*

- *Una Nueva Hacienda Pública, apuntes para el análisis de su reforma. Merino Mañón José. INAP 2001*
- *<http://www.infraestructura.gob.mx/> Mensaje del Presidente*
- *Reporte de créditos formalizados y oferta disponible al cierre de Octubre de 2009. INFONAVIT.*
- *Reporte de Demanda Potencial 2009, INFONAVIT.*
- *Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos.*
- *Coordinación Transporte Urbano Municipal*
- *Indicadores, Índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.*
- *Instituto Municipal de la Mujer de Carmen (IMMC), Analizando la Equidad de Género en el Municipio de Carmen, 2009.*
- *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)*
- *Instituto de Planeación Municipal del Carmen. "El Impacto de la Población Flotante en el Gasto Público Municipal de Ciudad del Carmen en el 2006". Fernando Rocha.*

AGRADECIMIENTOS

Este Plan es un compendio de esfuerzos que tienen como objetivo lograr un Carmen mejor, por ello merecen un especial agradecimiento a todas las personas y grupos que de alguna manera colaboraron para la elaboración de este proyecto.

Gracias en primera instancia al pueblo de Carmen con todas sus comunidades, que expresó en diversos foros y medios, sus propuestas, necesidades y opiniones, mismas que son fundamento de la estrategia municipal de este ayuntamiento.

Gracias al Gobierno Estatal, marcador, orientador y guía del rumbo municipal como eslabón en la cadena estatal y federal.

Gracias al cuerpo edilicio, conocedores cercanos de las necesidades de la gente y facilitadores del ordenamiento y la legalidad municipal.

Gracias a los servidores públicos y personal del ayuntamiento, que reflejaron la realidad que a diario afrontan en cada una de las áreas de la administración municipal y realizaron el planteamiento de los objetivos y las estrategias que permitan alcanzar la visión municipal.

Gracias a los grupos organizados, asociaciones e instituciones que contribuyeron con el análisis de la situación actual y la generación de propuestas valiosas para enriquecer los programas de trabajo y las acciones municipales con ideas profesionales e innovadoras.

Gracias a los medios de comunicación, pieza fundamental en la relación gobierno-sociedad y transmisores de las solicitudes e ideas de la población, facilitadores también de la difusión de los planes y las acciones que se realizarán en la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso en el que con la participación conjunta, es posible mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, emprendiendo el camino hacia el progreso y el mejoramiento de Carmen.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN,
CAMPECHE C. ARACELY ESCALANTE JASSO.- RÚBRICA.

